



MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIII - N° 123  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

POR ORDEN DEL JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - VILLA MARIA, en autos "RUFFINATTO, HORACIO GUILLERMO - CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE 11840543", se ha resuelto en SENTENCIA N°50- del 13/06/2023. 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Guillermo Horacio Ruffinatto, DNI n° 26.207.162, CUIT 20-26207162-7 con domicilio en Ruta 2, Km 87 de la ciudad de Villa Nueva, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 3º) Fijar hasta el día 15/09/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. 10º) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar observaciones a los demás pedidos de verificación de créditos hasta el día 29/09/2023, a cuyo fin deberán solicitar turno (telefónicamente o vía mail) a la Sindicatura para que ésta le permita el acceso a las demás solicitudes de verificación y documentación pertinente. Fdo por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. INFO SINDICATURA: Cra. Fedra Maria Gracia Misino, Mat. N° 10-11597-2, con domicilio a los efectos legales en calle La Rioja N° 1175 de esta ciudad de Villa María. TE: 0351-4237960. CEL: 3512412646. Mail: estudio-misino@gmail.com. Atencion: Lunes a Viernes de 8:00hs. a 14:00hs.

5 días - N° 463975 - \$ 13525,50 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 46º Nom en autos DELLACECCA DANIS EVALOS -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE -EXPTE 6131079 C/ ECOAIKE SRL -ORDINARIO -EXPTE 8321107 cita a la demandada para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término

de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. Sánchez del Bianco Raúl Enrique -Juez; Laines Liliana Elizabeth -Secretaria. CÓRDOBA 28/04/2023.

5 días - N° 464228 - \$ 1840,25 - 12/07/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRANSPORTE CARLOS PAZ S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. Nro. 11149977, ha resuelto por Auto N° 64 del 15/06/2023 revocar la inhabilitación e interdicción de salida del país de Luis Roberto Gómez -DNI 22.891.241 dispuesta mediante Sentencia N° 196 del 28/12/2022. Of. 30/06/2023.

1 día - N° 464476 - \$ 220 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PERAL, GONZALO LEONARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. NRO. 11116103, ha resuelto por Sentencia N° 61 de fecha 15/06/2023: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Leonardo Gonzalo Peral, DNI 30.941.141, con domicilio en calle Ruiz Puente N° 8973, B° Villa Warcalde de la ciudad de Córdoba; II) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro Público y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase; VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el - 18/08/2023 - (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 20/09/2023 y el Informe General el 03/11/2023; la Sentencia de Verificación será dictada el

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 10
Notificaciones .....	Pág. 30
Sentencias.....	Pag. 30
Sumarias.....	Pag. 31
Usucapiones .....	Pág. 31

04/10/2023. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Jaime Gabriel Gel, MP: 10-10424-4, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, de la ciudad de Córdoba. Of: 30/06/2023.-

5 días - N° 464494 - \$ 13219,50 - 11/07/2023 - BOE

Por Sent. N° 63, del 15/06/2023, dictada por el Juez de 1º inst y 52 nom C. y C. de Cba, en autos "FRANCO, JUAN JOSE- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 11964309) se dispuso: Declarar la quiebra de Juan José FRANCO, DNI N° 24368920, CUIT N 20-24368920-2, con dom. en Av. Hugo Wast 4689, Dpto 1, B° Cerro de las Rosas, Cba.; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 15/09/2023; inf. Indiv.: 09/02/2024; Sent. de Verif.: 31/05/2024; inf. Gral: 2/07/2024; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Asimismo se hace saber a los interesados que, con fecha 30/06/2023 la Cra. Laura Beatriz Sosa MP 10-06792-1 aceptó el cargo de síndico constituyendo domicilio en calle Padre Lozano N°320 de Cba.; e-mail: sindicolaurasosa@gmail.com; horario de atención al público: lun. a vier. de 14 a 20 hs. Of., 30/06/2023. Exp. hoy en Juzgado 26ºCCCba. Fdo. Silvia Soler (Secretaria)

5 días - N° 464499 - \$ 9819,50 - 11/07/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría N° 4, en autos "SUCESION DE CARLOS ALFONSO MANA - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N° 9788135) se hace saber que con

fecha 10/04/2023 y 14/04/2023 la sindicatura ha presentado informe final del art. 218 de la Ley 24.522 y el proyecto de distribución y por Auto N° 118 del 26/04/2023 se regularon honorarios a la Síndico y a los letrados de la sucesión fallida. Dichas regulaciones fueron confirmadas por la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y Com Auto N° 98 del 16/06/2023.- Villa María 30/06/2023.

2 días - N° 464505 - \$ 1643,60 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. FUNES, Lucas Ramiro, en los autos caratulados: "TIRANTE, ROLANDO HORACIO –QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 11118723, ha resuelto por Sentencia Numero: 1 de fecha 01/02/2023 RECHAZAR el planteo de inconstitucionalidad del art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24522 formulado por el Sr. ROLANDO HORACIO TIRANTE; -DECLARAR en estado de QUIEBRA a ROLANDO HORACIO TIRANTE (DNI: 12.684.670) con domicilio en calle Sarmiento N° 425, de la localidad de Del Campillo, de esta Pcia. de Córdoba; - ORDENAR la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes en los registros pertinentes - ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro (24) horas de serles requeridos;- INTIMAR al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares; - ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- INTIMAR al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares; - PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- Que por Auto Interlocutorio Número trescientos diecinueve (319) de fecha 30/06/2023 se resolvió: FIJAR, hasta el día 16 de agosto próximo, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes; - FIJAR, como fecha para la presentación de los Informes Individuales el día veintiocho de septiembre próximo; - FIJAR, como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día trece de octubre próximo;- FIJAR, como fecha para la presentación del Informe General del art. 39 LCQ por parte de sindicatura, el día nueve de noviembre del presente año. - PUBLICAR edic-

tos durante cinco días en el "Boletín Oficial" de la Provincia (art.89 L.C. y Q.).- Síndico designado: Cr. José Eduardo Preve, Mat. N° 10-09271.4 con domicilio constituido en calle Fray Luis Beltrán 185 de la ciudad Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 03 de julio de 2023.- Secretaria Unica, Cravero Nora G.

5 días - N° 464649 - \$ 22289 - 11/07/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "ZALAZAR, JUAN ILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11922884, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN ILARIO ZALAZAR, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Aguirre, Silvana de las Mercedes- Secretaria de 1ra. Instancia.- Villa Cura Brochero, 28 de junio de 2023. Fdo: Aguirre, Silvana de las Mercedes- Secretaria de Primera Instancia.-

5 días - N° 464379 - s/c - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Instancia CIV.COM.FLIA. 2A-S.3 de Villa María, en autos caratulados "BOSCO, ELVIRA DUILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11938449" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Bosco Duilia Elvira DNI 3.215.705, para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar conocimiento de la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GOMEZ Nora Lis - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 458886 - \$ 295,60 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com de 18 Nom de la ciudad de Córdoba en autos " LUDUEÑA CARLOS NIPLES - BAIGORRIA RAMONA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 4909663 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de BAIGORRIA RAMONA ROSA DNI N° 7.031.687 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Villada Alejandro José Juez Dr. Altamirano Eduardo Christian

1 día - N° 462355 - \$ 313,45 - 05/07/2023 - BOE

Juzg. 17° Civ.Com.- Sec. Fraire de Badrán. Autos: RODRIGUEZ, MANUEL Y OTRA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS.Cba, 10 de junio de 1998.Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Militello, Angela para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento publicándose edictos por el término de ley. FDO: Olga Fraire de Badrán

10 días - N° 462672 - \$ 7110 - 10/07/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 22/06/2023. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3. "CASTILLO CUELLO, TOMAS VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 11929383" Admitáse la solicitud de declaratoria de herederos de CASTILLO CUELLO, TOMAS VALENTIN, DNI: 45.593.498. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. VILLAR Julieta Patricia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462972 - \$ 456,25 - 05/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación, secretaria N° 13 en lo Civil y Comercial y Familia, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "CARRIZO, MAXIMO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11658645", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Fdo. Digitalmente BUITRAGO Santiago, JUEZ/A de 1ra. Instancia – COLAZO Ivana Inés, PROSECRETARIO/A Letrado – Fecha: 09/06/2023.

1 día - N° 462996 - \$ 698,80 - 05/07/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11926840 - BRITO, JOSE LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LEONARDO BRITO para que en el plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de Junio de 2023.-

3 días - N° 463346 - \$ 1034,85 - 05/07/2023 - BOE

El Señor Juez J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "OJEDA, LUZ DIVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11923617, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Luz Divina Ojeda, DNI N° 13.777.520, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340C.C.C). Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana.

1 día - N° 463678 - \$ 284,05 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 2da Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento del causante HECTOR LUIS BALSAMO, D.N.I. N° 12.296.779 en autos "BAL-SAMO, HECTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11916835, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 27/06/2023. Fdo.: Dra. VILLAR, Julieta Patricia; Prosec. JUZG.1RA. INST. Dra. RODRIGUEZ, Viviana; JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 463700 - \$ 437,35 - 05/07/2023 - BOE

11416603 - CARLOS, ADRIANA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.COSQUIN, 27/06/2023. Proveyendo al escrito de la presentación de la Dra. Ada Campastro de fecha 12/06/2023: Atento constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS, ADRIANA MÓNICA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Fdo:MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 463705 - \$ 622,15 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Y de Fam., secretaria 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos de la

herencia o bienes de la causante: marta Cecilia OLGUIN, D.N.I N° 4.672.652, en autos caratulados "OLGUIN MARTA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11923569) para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 07 de Junio de 2023. Fdo. María Laura LUQUE VIDELA Jueza 1° instancia . Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria.

1 día - N° 463750 - \$ 422,65 - 05/07/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados "GUIDETTI, NELY TERESA - FERRO, ARNOLFO VENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11690362" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. herederos de ARNOLFO VENTURA FERRO DNI 6.428.539 y de NELY TERESA GUIDETTI DNI 4.132.012 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. BONSIGNORE María Lorena (prosecretaria) y GONZALEZ Hector Celestino (juez)

5 días - N° 463761 - \$ 2354,75 - 10/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 2° Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Beatriz Graciela GIOLITTO, DNI 4707593, en autos caratulados: "GIOLITTO, BEATRIZ GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11676626)-, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N).. Córdoba, 15/05/2023. BERTAZZI Juan Carlos- Juez/a - OVIEDO Paula Ileana -Secretario/a-

1 día - N° 463811 - \$ 473,05 - 05/07/2023 - BOE

EXPTE: 9272423 -CARRANZA, CARLOS HIPOLITO Y OTRO C/ BETTIOL, ULISES ENNIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM. "CORDOBA, 28/04/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carranza Carlos Hipólito DNI n° 16502446 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el

último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los restantes herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI María Laura -PROSECRETARIA-BRUERA Eduardo Benito-JUEZ"

5 días - N° 463860 - \$ 3467,75 - 12/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLEMENTE MARTINIANO ROMERO, en autos "ROMERO, CLEMENTE MARTINIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 12070952, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 28/06/2023.-

1 día - N° 463870 - \$ 296,65 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 35A NOM de CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PAREDES DELFINA LEONOR DEL CARMEN en los autos caratulados EXPTE SAC: 4507885 - BONALDI, ROQUE - PAREDES, DELFINA LEONOR DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/12/2022. Fdo DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 463878 - \$ 331,30 - 05/07/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.C.Fam. 3era. Nom. Sec.5, Río Tercero, a cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES, Secretario Juzgado de Primera Instancia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VÍCTOR ANTONIO MENEGUZZI, DNI N° 06.641.289, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "MENEGUZZI, VÍCTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11914215" dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). - Fdo. Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez de Primera Instancia - Dra. Viviana Lorena MOYA, Prosecretaria Letrada de Primera Instancia. Río Tercero, 28 de Junio de 2023.-

1 día - N° 463881 - \$ 561,25 - 05/07/2023 - BOE

Rio Cuarto, 27 de junio de 2023. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 6ta NOM SEC 12, en autos "WAGNER, GUILLERMO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 11904489 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes WAGNER GUILLERMO ALBERTO DNI 18.508.632 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 27 de junio de 2022. Fdo: MARTINEZ Mariana.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-PUC-CETTI Gastón Santiago Omar.- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463884 - \$ 425,80 - 05/07/2023 - BOE

En la Ciudad de Córdoba por orden del Juez de Primera Instancia y 12 Nominación C y C. en autos: EXPEDIENTE SAC: 11850302 - "CORTEZ, BENITO ELEUTERIO - MARTINEZ, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dispuesto:CORDOBA, 27/06/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la BENITO ELEUTERIO CORTEZ dni 6.493.760 y MARÍA ISABEL MARTINEZ 1.738.039. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

5 días - N° 463909 - \$ 7745,50 - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causantes Osvaldo Carlos Pierino Giovagnoli , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "GIOVAGNOLI OSVALDO CARLOS PIERINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11942272, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: MONJO SEBASTIAN(Juez), VARELA SILVANA DEL VALLE(Secretaria).-

1 día - N° 463947 - \$ 358,60 - 05/07/2023 - BOE

BELL VILLE El sr juez de 1era Instancia y 2da nominación CC.fam secretaria n tres de Bell Ville a cargo de la Dra Nieva Ana Laura ,En los

autos DUEÑAS Y/O DUEÑA, MARIA ANGUSTIA Y/O ANGUSTIA Y/O AGUSTINA Y/O AGUSTIA , Declaratoria de Herederos 11203262; cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante , DUEÑAS Y/O DUEÑA , María Angustia y/o Angustia y/o Agustina y/o Agustia ; para que en un plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil)ofic.27-06-2023 Fdo. Dra. Ana Laura Nieva pro. Secretaria. Dra. Valeria Cecilia GUIQUET. JUEZ

1 día - N° 463999 - \$ 939,40 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40A Nom. en lo Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERETTA, Raúl Enrique, DNI 10.046.658 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados 11765598 - BERETTA, RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. Córdoba CORDOBA, 26/06/2023 Fdo: CAFURE Gisela María- Juez/a de 1ra. instancia; RINGELMAN Gustavo Horacio, secretario juzgado

1 día - N° 464110 - \$ 682 - 05/07/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CIERI, MIGUEL VICENTE, D.N.I. N° 6.446.279 en autos caratulados : "CIERI, MIGUEL VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 12011774) para que el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 27/06/2023. Fdo. Dr. Díaz Bialet Juan Pablo (Juez).

1 día - N° 464138 - \$ 434,20 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 42 º Nominación en autos EXpte 11863245 - QUINTEROS, NERIO JUAN - ROBLEDO, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, NERIO JUAN

DNI 7.994.600 y ROBLEDO, MARIA LUISA DNI 5.662.465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARMONA María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 464146 - \$ 508,75 - 05/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 42º Nom. C. y C., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Sucesión del Causante QUERRO, RICARDO JUAN DOMINGO DNI 7.693.587, en los Autos caratulados "QUERRO, RICARDO JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – E.E. - EXPTE. N° 11823088", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. CARMONA María Carolina SECRETARIO. SUELDO Juan Manuel JUEZ 1 INST. 2023.06.29.

1 día - N° 464150 - \$ 453,10 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO.28/06/2023.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., Secretaría N° 3, en los autos caratulados "GAGGERO Juan Carlos – Declaratoria de Herederos" (Expte. 11087145) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos GAGGERO D.N.I. N° 6.630.620, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Luque Videla María Laura.- Juez/a.- Valdez Mercado Anabel – Secretario/a.-

1 día - N° 464208 - \$ 358,60 - 05/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREYRA, ELVA ROSA, Documento Nacional de Identidad N° 4.269.527, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERREYRA, ELVA ROSA – TESTAMENTARIO" Expte. N°12035803, por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 464216 - \$ 220 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OFELIA MIRTA GUTIE-

RREZ, DNI 10.378.926 y de RAMON ROBERTO PREVITERA, D.N.I. N° 8.009.383, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos GUTIERREZ OFELIA MIRTA – PREVITERA RAMON ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 12041839. Cba, 29/06/2023. Juez: CLARA MARIA CORDEIRO –Sec: PAULA NOTA.

1 día - N° 464217 - \$ 361,75 - 05/07/2023 - BOE

Córdoba, 14/03/2023. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 50 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados SALDAÑO, JUAN RAÚL - PEREYRA, LIDIA DEIDAMIA "DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 11442267. "CORDOBA, 14/03/2023. Téngase por cumplimentado el pago de los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan Raúl Saldaño DNI 11.187.657 y Sra. Lidia Deidamia Pereyra DNI 4.506.979. Por acreditados sus fallecimientos y por acompañada la documental obrante en autos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal". Procédase a hacer la anotación marginal pertinente- Firmado, CAFFERATA Juan Manuel (Juez)

1 día - N° 464222 - \$ 1057,90 - 05/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 48° Nom de Cba. en los autos caratulados "DE FRANCESCHI, JUAN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9301446) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DE FRANCESCHI, JUAN RAUL, DNI N° 6.407.029, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629

– Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, HEREDIA Paola Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 464233 - \$ 803,80 - 05/07/2023 - BOE

Cosquin. 22/06/2023. El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Flia, de 1 Nom - Sec 1, en autos "Casarotto, Fulgenzio - Zalazar, Teresa - Declaratoria de Herederos", Expte 11955176, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr Carlos Fernando Machado, Juez de 1 Inst, y Dra Gabriela Elisa Aldana, Sec Juzg 1 Inst.

1 día - N° 464234 - \$ 322,90 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4, de la ciudad de San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "RIOS, JUAN DOMINGO - TESTAMENTARIO - Expte. N° 12062003" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante JUAN DOMINGO RIOS para que dentro del término de 30 días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia. Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro (Juez) - Gonzalez, Hugo Raul (Secretario). San Francisco 23/06/2023. -

1 día - N° 464240 - \$ 380,65 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Señor Leonardo Ramón Bosco, D.N.I. 6.401.058, en estos autos caratulados "MASSOLA DE BOSCO YOLANDA MERCEDES – BOSCO LEONARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6800752, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. (27/06/2023) Fdo: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ – BRAMUZZI GUILLERMO CARLOS: PRO-SECRETARIO.-

1 día - N° 464246 - \$ 433,15 - 05/07/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 28/06/2023. La Sra. Juez del Juzg. Civ.Com.Conc. y Flia 2° Nom. Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, en los autos caratulado "ROMERO, JULIO CÉSAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11980931"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del cau-

sante ROMERO JULIO CESAR DNI 6.466.492, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-FDO: RODRIGUEZ VIVIANA – JUEZA – VILLAR JULIETA PATRICIA – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 464247 - \$ 357,55 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 2ª Nom. Secretaria 4 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, en los autos "ATENCIO CARLOS MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 11974210)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Atencio Carlos Martin, DNI: 11.589.887, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal y córrase vista del orden sucesorio propuesto. Notifíquese. Texto Firmado Digitalmente por De Paul Laura Ines –SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA – Calderon Lorena Beatriz – JUEZ/A 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 464249 - \$ 719,80 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 2da Nom en lo Civ Com Conc Flia - Sec 4 Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS RAMON FERREYRA DNI N° 14.864.555, en autos caratulados: FERREYRA LUIS RAMON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 9262832 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340CC). Alta Gracia, 15/09/2021. CALDERON – JUEZ, DE PAUL - SECRETARIA.

1 día - N° 464250 - \$ 307,15 - 05/07/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 1ERA. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE BELL VILLE, DR. EDUARDO PEDRO BRUERA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE MONICA VIVIANA VIGIL, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIGIL, MONICA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (N° 11014823)"; POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA JUNIO DE 2023.- DRA. MARIA PIA BELTRAMI – SECRETARIA .-

1 día - N° 464253 - \$ 726,60 - 05/07/2023 - BOE

Rio Cuarto, El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FA-M.2A - SEC.3 - RIO CUARTO, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RODOLFO ALBERTO VAN DER VEEN, DNI N.º 5.528.645. En los autos caratulados "VAN DER VEEN, RODOLFO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11305429" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.22

1 día - N° 464265 - \$ 291,40 - 05/07/2023 - BOE

CORDOBA, 28/06/2023. Atento constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de CONTRERAS, CIRIACA ILDEFONSA. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo, Juez de 1ra Instancia. PRATO Natalia Hebe, Prosecretaria Letrada. "CONTRERAS, CIRIACA ILDEFONSA – Declaratoria de Herederos" Expte. 11942885. Juzgado de 1º Instancia Civ. y Com. 9º Nominación, Córdoba Capital.

1 día - N° 464267 - \$ 680,95 - 05/07/2023 - BOE

EDICTO: HUINCA RENANCO, el Sr. Juez Civ. Com. 1º inst. C.C. Fam. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Raúl Luis Torres, DNI. n° 6.627.745, en los autos caratulados: "TORRES, RAUL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11843768 )" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 27/06/2023 Fdo. FUNES LUCAS RAMIRO (Juez) SAAVEDRA CELESTE (Prosecretaria). -

1 día - N° 464273 - \$ 726,60 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 2da. Nom. Secretaria N°3 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. SAMUEL ARIAS, DNI 6.636.376, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "ARIAS,

SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N°12051043 "Fdo. LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ). Rio Cuarto 29/06/2023.-

1 día - N° 464282 - \$ 332,35 - 05/07/2023 - BOE

El Señor Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, PERONA Claudio, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11862938 - PALMIERI ARMANDO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. PERONA Claudio, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 464293 - \$ 435,25 - 05/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNELLI, CARLOS ENRIQUE en autos caratulados BRUNELLI, CARLOS ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11952324 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 464295 - \$ 348,10 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: GHIONE AGUSTIN MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11876725, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 15/06/2023.-. Juez Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban; Dra. Derna María Virginia, Secretaria Letrada-

1 día - N° 464296 - \$ 386,95 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUEVARA MARCELINO, DNI 3.909.793 en autos caratulados GUEVARA, MARCELINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10899787 para que dentro de los

TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/05/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela - Sec: MOYANO Valeria Cecilia.

1 día - N° 464297 - \$ 322,90 - 05/07/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Córdoba Secretaría N° 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JESUS CARLOS CARRANZA, DNI: 10.761.833, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11984925 - CARRANZA, JESUS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 28/06/2023. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra María, SECRETARIA.

1 día - N° 464301 - \$ 448,90 - 05/07/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 45º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "GOMEZ, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11929341), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, Sr. GOMEZ DANIEL, DNI 6.480.484, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). FDO: SUAREZ Héctor Daniel (Juez), BERGERO Carlos José (Prosecretario letrado)

1 día - N° 464302 - \$ 406,90 - 05/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO COLOMBATTI, San Isidro, 27 de Junio de 2023. DIANA CECILIA SILVIA SEGOVIA. SECRETARIO. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. San Isidro, 27 de Junio de 2023. DIANA CECILIA SILVIA SEGOVIA. SECRETARIO.

1 día - N° 464304 - \$ 270,40 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, 14/06/2023. El Juzg. en lo C.C. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec.8, en autos "EXPTE: 11980694 - RAMIREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a herencia de Don CARLOS ALBERTO RAMIREZ, DNI N° 24.214.477, para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ DE 1° INSTANCIA - PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO.

1 día - N° 464305 - \$ 325 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com de 22° Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICCA JUAN CARLOS DNI 11.053.792, en autos "PICCA, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.11840451, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2023. Fdo. VASSALLO Lucas Daniel JUEZ DE 1ra. Inst., ROCA Mónica PROSECRETARIA.

1 día - N° 464320 - \$ 279,85 - 05/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 27° Nom Civil y Com. de Córdoba, Secretaria Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA PALACIOS y JORGE LUIS ANGEL BUSTOS, en los autos caratulados "PALACIOS, HILDA - BUSTOS, JORGE LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9798688, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 07/07/2023. Fdo: FLORES, Francisco Martin- Juez; CUFRE, Analía - Sec.

1 día - N° 464321 - \$ 333,40 - 05/07/2023 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "SALGADO CLARA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12000453" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra Instancia-ARASEN-CHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 464322 - \$ 502,45 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA GUSTAVO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11962271", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de Gustavo Raul Aliaga DNI 13.153.920, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/6/2023. FDO.: CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SARTORI Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 464325 - \$ 349,15 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, 23/06/2023. En los autos caratulados "12003037 - COVER, NELIDA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; los que tramitan ante el Juzgado C. y C. de 1° Inst. y 2da. Nom. Sec. N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, se ha resuelto, citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NELIDA LILIANA COVER, DNI N.º 17319.937, para que el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.23 - PUYOL Florencia Analía PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.23

1 día - N° 464356 - \$ 530,80 - 05/07/2023 - BOE

JUZ. 1A INST CIV COM 27A NOM en los autos "MILLIKOVSKY, GRACIELA MARTA DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11777689)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA MARTA MILLIKOVSKY DNI 10.578.178, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 08/05/2023. Fdo.: Dr. FLORES Francisco Martin- Juez. GORDILLO Maria Belen Pro-Secretaria.

1 día - N° 464363 - \$ 311,35 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12070924 - URQUIA, RAUL MATEO - SCISCIANI, OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes URQUIA, RAUL MATEO y SCISCIANI, OLGA BEATRIZ, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 27/06/2023.- Dr. CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ; Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, SECRETARIA.-

1 día - N° 464365 - \$ 375,40 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. F., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la

Ciudad de Oliva, Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, en los autos caratulados: "SIMON, MARIA ALEJANDRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12029547" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA ALEJANDRA SIMON, DNI Nro. 14.221.734, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. . Dr. García Tomas Claudio Javier – JUEZ – Dra. Arasenchuk Erica Alejandra – PROSECRETARIA.- Oliva, 28/06/2023.

1 día - N° 464366 - \$ 546,55 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "CANTON LUIS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11150049 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUIS DOMINGO CANTON, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). .... Firmado: Dr Ruiz Orrico (Secretario)

1 día - N° 464410 - \$ 401,65 - 05/07/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alejandro Román DIAZ, DNI 44.606.144 en los autos caratulados "DÍAZ, ALEJANDRO ROMÁN DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11813223" para que dentro del plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: AREVALO Jorge Alfredo (JUEZ 1RA. INSTANCIA) VERA Alejandro Orlando (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 464412 - \$ 368,05 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "MANCILLA Y/O MANSILLA, JUAN RAMON.- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11828846 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANCILLA Y/O MANSILLA, JUAN RAMON., para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). .... Firmado: Dra Sejas Gabriela Rosana Prosecretario letrado)

1 día - N° 464416 - \$ 453,10 - 05/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 40A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de Ofelia Carmen IBAÑEZ, DNI 7334315 y Raúl Alberto LANZACO, DNI 6669065, en autos caratulados "IBAÑEZ, OFELIA CARMEN - LANZACO, RAÚL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N° 11933829, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/06/2023. FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (Juez); STADLER María Gabriela (Secretaria).

1 día - N° 464428 - \$ 397,45 - 05/07/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en el marco de los autos caratulados "TARIF, RAMÓN AMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11907911 con fecha 16/06/2023 ha decretado lo siguiente: CORDOBA, 16/06/2023. Agréguese contestación cursada por el Registro de Juicios Universales. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramón Amin Tarif. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.. Texto firmado digitalmente por CORDEIRO, MARIA CLARA - Jueza 1º Instancia. NOTA, PAULA - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 464430 - \$ 799,60 - 05/07/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N° 3, en los autos caratulados "NAZ, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11962060", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JUAN JOSÉ NAZ, DNI N° 7.991.230, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Río IV, 26.06.23. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 464431 - \$ 425,80 - 05/07/2023 - BOE

RIO TERCERO. J.1ªINST.C.C.FAM.3ª-Sec.6- Río Tercero cita emplaza a los herederos y acreedores de OLIVE ORLANDO OMAR DNI 5.261.325. En autos OLIVE ORLANDO OMAR. Declaratoria de Herederos.- Exp. 11873873. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, (art. 2340 del Cód. Civ. Com.). Río Tercero 28-06-2023 Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ de Primera Instancia. Dra. PEÑA MARIA SOLEDAD PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 464444 - \$ 491,95 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom. de Río Cuarto, BUITRAGO Santiago, Sec. N° 14, en autos: "BIASI ANDRES HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS (11876370)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BIASI ANDRES HECTOR, D.N.I. Nro 12.347.457; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 07/06/2023. Fdo: BUITRAGO Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana María - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 464447 - \$ 407,95 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FLORENCIO JOSE LUGO DNI 6.518.000 y SUSANA ADELA DEL MILAGRO BRUNO DNI 5.489.053 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do. párr. CCCN) en autos "LUGO, JOSE FLORENCIO - BRUNO, SUSANA ADELA DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. N° 11377494)", bajo apercibimiento de ley. FDO. FALCO Guillermo Edmundo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;GALDI ALARCON Natalia Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 464448 - \$ 446,80 - 05/07/2023 - BOE

Córdoba Capital, La Sra. Jueza de 1a Ins. en lo Civil y Comercial de 49a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos "AGUIRRE, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. N° 11846176. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Mercedes Aguirre. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. MONTES, ANA ELOISA JUEZ/A 1ª INSTANCIA - Piva María Inés Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 464450 - \$ 602,20 - 05/07/2023 - BOE

RIO TERCERO, 21/06/2023. El sr. Juez de 1ºinst. y 1ºnom. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Río III, Secretaria N°6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORA, NORMA DNI N° 2.488.306, en autos MORA O MORA DE MINARDI NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte n°11754891) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo MARTINA PABLO JUSTAVO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA-PEÑA MARIA SOLEDAD PROSECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 464470 - \$ 485,65 - 05/07/2023 - BOE

CORDOBA, 28/06/2023. Adjúntese al presente proveído el informe remitido vía mail por el RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JOSE DEL VALLE PUH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo LIKSENBERG Mariana Andrea ( jueza) ZINGALE Cynthia Gisela (Secretaria)

1 día - N° 464578 - \$ 1338,30 - 05/07/2023 - BOE

La Sra. Juez Civil y Com. de 48ª Nom., en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11846649 - FALCO, LIDIA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a resuelto: "CÓRDOBA, 19/05/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...FDO VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.22. MATUS María Josefina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 464595 - \$ 945 - 05/07/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 3º Nom., Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Bergia, en los autos caratulados "Expte. N° 420664 - SUAREZ, RAMON LORENZO - CASTILLO, MARIA RUFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, CASTILLO MARIA RUFINA- DNI N° 3.322.880, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 464639 - \$ 791 - 05/07/2023 - BOE

En autos caratulados: TISSERA, MARIA MAGDALENA- TESTAMENTARIO- EXPTE. SAC N°11137559- que tramitan por ante el JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 - RIO CUARTO se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 11 de mayo de 2023. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase el escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos TESTAMENTARIA de la Sra. TISSERA, MARIA MAGDALENA. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SABER Luciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.12

1 día - N° 464658 - \$ 1931,60 - 05/07/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FUNES, OSCAR LUBINO, para que en el término de treinta días a contar

desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "FUNES, OSCAR LUBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12003317 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 22/06/2023.

1 día - N° 464710 - \$ 790,90 - 05/07/2023 - BOE

El juez de 1º Inst. 30º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos ROMERA CARMEN CRISTINA- Declaratoria de Herederos Expte N° 11933929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROMERA CARMEN CRISTINA DNI N° 13962184 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCyCN). Texto Firmado digitalmente por Dra María Consuelo Cabañero Gijalás Prosecretaria Letrada.- Fecha 09/06/2023.-

1 día - N° 464718 - \$ 1030,60 - 05/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 5A NOM, CORO-DBA CAPITAL - EXPEDIENTE SAC: 11876658 - ALVAREZ, HECTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CÓRDOBA, 03/07/2023. Agréguese oficio del Registro de juicios universales e informe del Registro de Actos de última voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. HECTOR DANIEL ALVAREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.03 - MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 464728 - \$ 1695,30 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de 9º Nom., Secretaría 4 de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "BON, ANDREA VIVIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11453426" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BON, ANDREA VIVIANA, DNI 21.409.663, para que dentro del plazo de

treinta días siguientes al de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 26/04/2023. Fdo.: MARTOS, Francisco Gustavo – Juez de 1º Instancia; CARRASCO, Alicia Susana – Prosecretaria.

1 día - N° 464756 - \$ 1073,10 - 05/07/2023 - BOE

Juez de 1 Inst. 2 Nom. C.C.C. FLIA. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11826630 - FRATICELLI, JOSE ALBINO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de "FRATICELLI, JOSE ALBINO PEDRO Y/O JOSE A. P.", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: AMIGÓ ALIAGA Edgar 1ra. Inst.

1 día - N° 464767 - \$ 1095,20 - 05/07/2023 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALLEMANDI, CLIVE WALTER ALBERTO DNI 6575228 en autos "12052326 - ALLEMANDI, CLIVE WALTER ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 03/07/2023. FDO: MARTINA PABLO. JUEZ. BERETTA ANAHI SECRETARIA.-

1 día - N° 464785 - \$ 816,40 - 05/07/2023 - BOE

EL JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, EXPEDIENTE N° 10765338: "LONGINOTTI, BEATRIZ ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "LONGINOTTI, BEATRIZ ANGELA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y RABANAL María De Los Angeles SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha:2023.07.03.

1 día - N° 464810 - \$ 1370,60 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Cuarta (4ta) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "ALVAREZ GIL LA ROSA, CARLOS - SARAVIA, NORA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE SAC: 11733227, ha ordenado con fecha 29/06/2023: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. CARLOS ALVAREZ GIL LA ROSA, D.N.I. 93.986.787 y NORA ANTONIA SARAVIA, D.N.I. 3.059.314, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Fdo: CAFURE GISELA MARIA: JUEZA. ANDRADE IVANA DEL VALLE: PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 03/07/2023.-

1 día - N° 464811 - \$ 1697 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de DANTE PICCIRILLI D.N.I. 7.995.794, en autos caratulados: "PICCIRILLI DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11751685) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/06/2023. Fdo. López Selene Carolina Ivana, Jueza; Bergia Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - N° 464828 - \$ 909,90 - 05/07/2023 - BOE

señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AURELIA IRMA SOSA y RICARDO RONCAROLI para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "SOSA, AURELIA IRMA - RONCAROLI, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11861035) Secretaría de la Dra. FERNANDEZ María Soledad.

1 día - N° 464837 - \$ 896,30 - 05/07/2023 - BOE

Sra. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com. de 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°4 a cargo de la Dra. Torasso en los autos caratulados "ALBORNOS DE

CELIZ, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 10995267" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARIA LUISA ALBORNOS DE CELIZ, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto.03/07/2023. FDO: Dra. María Laura Luque Videla – Jueza. - Dra. Marina Beatriz Torasso - Secretaria.-

5 días - N° 464838 - \$ 5042,50 - 12/07/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba, 13/06/2023 el juez de 1A INST CIV COM 19 Nominación (Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián) ubicación del tribunal Caseros N° 551 Tribunales 1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ MARIA NELIDA en los autos caratulados: - FERNANDEZ CARLOS RAFAEL – MUÑOZ MARIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5314379- para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 464861 - \$ 858,90 - 05/07/2023 - BOE

Edictos citatorios. El Sr. Juez de 1era Inst. Sec N° 1 en lo C.C.Con.Fam. de la ciudad de la Carlota, Dr. Muñoz Rubén A., en estos autos caratulados: "VALERIANI, ELSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N°11970261, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Doña Elsa Esther Valeriani D.N.I. N° 2.969.082, para que en el término de 30 (días) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 30/06/2023.Fdo.Dr.Muñoz Rubén A. Dr, Nolter Carlos-Prosecretario

1 día - N° 464868 - \$ 1028,90 - 05/07/2023 - BOE

RÍO TERCERO, 03/07/2023 la Sra. Jueza de 1º Inst. Civ, Com y Fli de 1º Nom de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°2, en autos caratulados "BOTASSO, CLARA NATIVIDAD - CANTON, DOMINGO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 11971233;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes de los Sres. BOTASSO, CLARA NATIVIDAD - D.N.I. 3.801.280; y CANTON, DOMINGO LUIS, D.N.I. 6.579.265, para que en el término de TREINTA DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y

Com.). Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza de 1º Instancia - CUASOLO María Gabriela, secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 464883 - \$ 1176,80 - 05/07/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 28/06/2023 el JUZGADO C.C. CONCIL. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FELIPE FRANCISCO JUSTO PEÑALOZA DNI N° 06.708.194, en los autos "PEÑALOZA, FELIPE FRANCISCO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11917645, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo. María Del Mar MARTINEZ MARIQUE – Secretaria de Juzgado 1ª. instancia.

1 día - N° 464962 - \$ 869,10 - 05/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11961018 - GUZMAN, JORGE GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan ante el Juzgado de 1era instancia civil y comercial 24 nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2023. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo a lo peticionado y escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Jorge Gabriel Guzmán, DNI N° 35.093.523. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal." FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PEREZ VICENTE Silvana Débora (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 464978 - \$ 1732,70 - 05/07/2023 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CLAVIO, RUBEN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828922; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCE-

SION INDIVISA DE DI CLAVIO, RUBEN JOSE D.N.I.: 6. 473.282, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 462652 - \$ 3341,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ra Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515086 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISCHIK JACOBO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PISCHIK JACOBO (DNI 2439021), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 462927 - \$ 2575,25 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10306976, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 463014 - \$ 3410 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11785804, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 463016 - \$ 3368 - 05/07/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO N°: 10084005.-Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 463036 - \$ 7069,25 - 05/07/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI GREGORIO LEON" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALI-

ZADO N°: 10083965.-Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 21 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 463037 - \$ 7137,50 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10558478 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 14/04/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/4/23.Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 463179 - \$ 3777,50 - 05/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI

, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10059936 de fecha 12/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 20/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.20 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$64.477,36

5 días - N° 463333 - \$ 4187 - 10/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BENIGNO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10001999 de fecha 23/04/2023 ) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 21 de abril de 2023. Agréguese liquidación actualizada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$64.754,13

5 días - N° 463335 - \$ 4376 - 10/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10076881 de fecha 19/5/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 21/04/2023. Encontrándose expedita la vía

ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.21 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$52.819,06

5 días - N° 463337 - \$ 3971,75 - 10/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002031 de fecha 23/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 21/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.21 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$51.306,40

5 días - N° 463338 - \$ 4108,25 - 10/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ COLAZO, HUGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Expte N°: 9815337" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de COLAZO, HUGO ENRIQUE; DNI: 6591579 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liqui-

dación Judicial N° 503154062020- Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2023.-

5 días - N° 463358 - \$ 3830 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALDECOA MARTA LEONOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860406, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALDECOA MARTA LEONOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463403 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860407, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALLOA HUGO DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463406 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860409, cita y emplaza a los

Sucesores y/o herederos de BARRERA RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463407 - \$ 3866,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS BENITO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860410, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FARIAS BENITO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463410 - \$ 3929,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GERVA N PEDRO PABLO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860411, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GERVA N PEDRO PABLO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463411 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ANGEL ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860413, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUAREZ ANGEL ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463413 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FELIPE SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949839, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVILA FELIPE SANTIAGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463415 - \$ 3929,75 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDONE OMAR AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 11949840, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARDONE OMAR AGUSTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463417 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI OMAR BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949841, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CERUTTI OMAR BAUTISTA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463418 - \$ 3929,75 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KELLY MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949842, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KELLY MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463420 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEYBA ATILIO AMADO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949843, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEYBA ATILIO AMADO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463422 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JOSE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949844, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MONTOYA JOSE EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463423 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949846,

cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAZAR MIRTA AMALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463425 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI ANDREA MONICA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949848, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAGANI ANDREA MONICA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463426 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949849, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUAREZ PEDRO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463427 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE UTRERA SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949850, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de UTRERA SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463428 - \$ 3866,75 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JOSE DONATO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949851, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZALAZAR JOSE DONATO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463429 - \$ 3908,75 - 10/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 11670808) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500320102023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463475 - \$ 3882,50 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670812) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500245032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463477 - \$ 3924,50 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670816) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500193662023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463478 - \$ 3819,50 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIMONETTO JUAN GUERRINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613831) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMONETTO JUAN GUERRINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503548902022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463480 - \$ 3935 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA GUZMAN ENRIQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613832) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA GUZMAN ENRIQUE ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503597152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463482 - \$ 3998 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ULLOA ANGEL IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613833) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ULLOA ANGEL IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503600522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463484 - \$ 3893 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11738808) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500452032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463485 - \$ 3830 - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Exppte.N° (10744161) de fecha 17/02/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio de 2023. Agréguese informe del Registro Nacional de Electores y planchuela catastral. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaración de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Sonia Beatriz Ruiz, SUSPÉNDASE el

trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sra. SONIA BEATRIZ RUIZ, D.N.I. 18.462.163 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.23; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.23

5 días - N° 463527 - \$ 5468 - 10/07/2023 - BOE

Se notifica a DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – DGR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11681152, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

5 días - N° 463573 - \$ 3420,50 - 10/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASSUM RAUL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10379177)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ASSUM RAUL ENRIQUE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463606 - \$ 3462,50 - 10/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033283) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463612 - \$ 7305,50 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONALDO CESAR BELLARMINO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033285) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463613 - \$ 7326,50 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE ALBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033284) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463614 - \$ 7300,25 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033291) que se tramitan por ante el Juzgado

de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463615 - \$ 7263,50 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA IFRAIN - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033289) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE

y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463616 - \$ 7279,25 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASARELLI OSVALDO PASCUAL AMADEO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12033290) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463618 - \$ 7373,75 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RUBIOLLO FAUSTINO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11850324) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 21/04/2023. Por presen-

tada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 463619 - \$ 7337 - 11/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 1125914 de fecha 16/09/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/04/2023 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TISERA MARIA CRISTINA DNI 5.977.375, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 463688 - \$ 7289,75 - 10/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA LUCIANO REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10307492 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/05/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA, LUCIANO REYES, DNI: 6.581.297, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.19; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.19

5 días - N° 463702 - \$ 8687 - 10/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHEJOVICH, PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:3355601 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese a los herederos de PEDRO CHEJOVICH en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto,

07/06/2017" Fdo. BERGIA GISELA. PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 463845 - \$ 7601 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015762)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AINCIART JUAN PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463927 - \$ 3431 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015763)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463929 - \$ 3420,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015765)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION IN-

DIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463930 - \$ 3662 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015767)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463931 - \$ 3567,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015768)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463932 - \$ 3431 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ RODA GAITAN, ALEJANDRA ELBA - EJECUTIVO

FISCAL- EE- Expte.:7205778" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a RODA GAITAN, ALEJANDRA ELBA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 463983 - \$ 1866,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMUDIO CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015769)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMUDIO CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464002 - \$ 3378,50 - 12/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER ADOLFO FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015771)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEYER ADOLFO FEDERICO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464015 - \$ 3452 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba,

Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015773)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464019 - \$ 3473 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12015776)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464022 - \$ 3420,50 - 12/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CRISTINA RAQUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016401)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CRISTINA RAQUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464024 - \$ 3462,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRA MARISA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016402)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRA MARISA ISABEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464025 - \$ 3483,50 - 12/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016405)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464026 - \$ 3378,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDUARDO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016407)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE PEREZ EDUARDO ROQUE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464028 - \$ 3431 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI HERMENEGILDO SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016408)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI HERMENEGILDO SANTOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464031 - \$ 3525,50 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESBEGUERIS LUCILA FANY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016410)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LESBEGUERIS LUCILA FANY , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 464032 - \$ 3473 - 11/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL CARLOS

ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:7205786" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CORONEL CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 464078 - \$ 2081,75 - 11/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORELLO OSVALDO DARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10540600, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BORELLO OSVALDO DANILO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 464127 - \$ 594,85 - 05/07/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREDONDO ALCIRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10339471, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARREDONDO ALCIRA:CORDOBA, 08/06/2023.(...) Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIA/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta

por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 464139 - \$ 1441,15 - 05/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1ra NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8666346 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMEIRO, OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500843692019 , impuesto inmobiliario cuentas número 310610947408 y 230309320307 CITA A SUCESION INDIVISA DE LAMEIRO, OSCAR cuit 20-02308703-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 464140 - \$ 668,35 - 05/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777809, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464153 - \$ 3116 - 12/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777811, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464158 - \$ 3110,75 - 12/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUIL ANGEL ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777812, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464163 - \$ 6606,50 - 10/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCERBO VICENTE LUIS RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777813, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464169 - \$ 6683 - 10/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUAGLIATA RAMON ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777822, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464177 - \$ 6666 - 10/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRIK RAUL ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIK RAUL ESTEBAN: 10956524", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 464236 - \$ 890,95 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOYENA MARIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYENA MARIO ALBERTO: 11460243", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 464244 - \$ 897,25 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEREZ SARA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ SARA ROSA: 11457020", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 464257 - \$ 886,75 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GERPE ILDA FERMINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERPE ILDA FERMINA: 11457053", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 464259 - \$ 893,05 - 05/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JOSE TOMAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946209"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JOSE TOMAS, C.U.I.T. N° 20148925721. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 464260 - \$ 1178,65 - 05/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LABORDE LAURA HAYDEE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946216"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LABORDE LAURA HAYDEE, C.U.I.T. N° 27100466479. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 464261 - \$ 1174,45 - 05/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PALMIERI FEDERICO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946220"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PALMIERI FEDERICO, C.U.I.T. N° 23002679159. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 464262 - \$ 1168,15 - 05/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SPALLINA RITA LUISA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946223"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SPALLINA RITA LUISA, C.U.I.T. N° 27006095203. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los

términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 464263 - \$ 1172,35 - 05/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EMETERIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946225"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EMETERIO, C.U.I.T. N° 20064694147. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 464264 - \$ 1176,55 - 05/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BAZAN BERNARDO

RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946226”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAZAN BERNARDO RAMON, C.U.I.T. N° 20064547349. “En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”

1 día - N° 464266 - \$ 1174,45 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE MARIA, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE MARIA: 11457089”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 464268 - \$ 890,95 - 05/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RUSSO JOSE –

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946227”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RUSSO JOSE, C.U.I.T. N° 20076309931. “En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”

1 día - N° 464270 - \$ 1153,45 - 05/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1ra NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: “8666380 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, ROBERTO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” liquidación 500834252019, impuesto inmobiliario cuentas número 230318934164 CITA A SUCESION INDIVISA DE ROSSI, ROBERTO JOSE cuil 20-06428312-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 464326 - \$ 662,05 - 05/07/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GASPAS MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9842210, Liquidación 203546122020, ha ordenado notificar a GASPAS MARIA ROSA, DNI 5.124.600, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a dere-

cho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 01/03/2021.

1 día - N° 464327 - \$ 612,70 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRADELL RUBEN CARLOS, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRADELL RUBEN CARLOS: 11644868”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 464336 - \$ 925,60 - 05/07/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVETTI JOSE SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 2007135, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: JuezT; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 464399 - \$ 5909,50 - 10/07/2023 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN MANUEL S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933297 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN MANUEL, Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502858312023.-

1 día - N° 464401 - \$ 1026,40 - 05/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMONA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11496960 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMONA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 12/05/2023. Por cumplimiento el proveído que antecede. A lo demás: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503332622022.-

1 día - N° 464403 - \$ 805,90 - 05/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIRALLI NILDA MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10369779, domicilio Tribunal Ar-

turo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIRALLI NILDA MATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 464443 - \$ 592,75 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALIENTE HAEDO JUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALIENTE HAEDO JUSTO: 11508650", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 464446 - \$ 897,25 - 05/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2a NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8752352 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENICHELLI, BENITO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500820932019, impuesto inmobiliario cuentas número 230320426338 y 310618526746CITA A SUCESION INDIVISA DE MENICHELLI, BENITO OSCAR cuit 20-06110559-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 464475 - \$ 690,40 - 05/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRAS, IGNACIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:7209676" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ABRAS, IGNACIO FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 464481 - \$ 2118,50 - 12/07/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10109999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 05/05/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 464511 - \$ 6483,30 - 07/07/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10109960 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO NELSON RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispues-

to por la ley 9201: "CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 464512 - \$ 6483,30 - 07/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ ALEJANDRO FABIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3472221", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 24/05/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)..Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO. "BELL VILLE, 18/11/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día

a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 16/6/2022 al demandado en autos. Oportunamente, acompañese planilla de liquidación de ejecución de deuda judicial actualizada. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 464523 - \$ 14528,50 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CARLOS ALBERTO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2579685), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 11/02/2022. . . En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO. "BELL VILLE, 07/03/2023. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 11/2/2022 al demandado en autos. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez"

5 días - N° 464524 - \$ 10933 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIONI DAVID EZEQUIEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2772071), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/03/2023. . . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 464526 - \$ 7176 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIONI DAVID EZEQUIEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2742252), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/03/2023. . . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 464527 - \$ 7176 - 12/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 3° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FIDELIO GUSTAVO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2931449, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/03/2023. . . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 464528 - \$ 6929,50 - 12/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TOSCANO JOSEFA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061567"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464678 - \$ 8884,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061569"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464680 - \$ 8884,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER FRANCISCO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061570"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464690 - \$ 8833,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCALZADONNA PLACIDO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061575"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464693 - \$ 8867,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO OFELIA DE LAS MERCEDES– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061580"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464700 - \$ 9037,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ADA ROVIRA– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061584"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464703 - \$ 8833,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ LINO RAMON– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061587"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464705 - \$ 8842 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ MORENO ISIDORO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL

– EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061589"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464708 - \$ 8935,50 - 11/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HECTOR JERONIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061590"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464709 - \$ 8893 - 12/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS ARMENGOL HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061595"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domi-

cilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464716 - \$ 8901,50 - 12/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VERA NORMA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 464717 - \$ 8867,50 - 12/07/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, en autos caratulados: 11147267 - SELVA, KAREN YAMILA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2022. Admitase la presente demanda de cambio de nombre de la Sra. Karen Yamila Selva. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición.- Publíquese edicto en el Boletín oficial conforme la norma in-

dicada (una vez por mes, en el lapso de dos meses)... Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de 1° Instancia; Dra. VARELA, VIVIANA BEATRIZ – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 462081 - s/c - 05/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CORDOBA C/ GANUZA, MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL – EE-Exp 9023027 tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, de la Ciudad de Cba, se ordena: "Córdoba, 19 de febrero de 2020. ...Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.FDO.CARENA Eduardo José JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CBA,02/12/22"...notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días"- VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. EZCURDIA.- Proc. Fiscal.MP:1-21815-351-5508099

5 días - N° 459782 - \$ 4880 - 10/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 32<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro BUSTOS, en los autos caratulados "ECHAVARRÍA, SARA DEL ROSARIO, HOY SU SUCESIÓN Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"; EXPEDIENTE 6076380, cita y emplaza en los términos del art.165 del C.P.C. a los herederos de la Señora Sara del Rosario Echavarría, D.N.I. 7.338.643, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Yanina Roxana CERVATO, PROSECRETARIA LETRADA. Oficina, 23/12/2020.-

5 días - N° 459858 - \$ 2370,50 - 05/07/2023 - BOE

EDICTO-El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Secretaria 1, (Ex Sec. 2), en los autos caratulados: "CORNILLE ERNESTO LUIS C/ LUDUEÑA PAMELA MICAELA Y OTRO PREPARA VIA EJECUTIVA" EXPTE. 11056616, se ha dictado la siguiente resolución: Proveído inicial:"VILLA CARLOS PAZ,

09/08/2022. .... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Pamela Micaela Ludueña, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y efectúe la declaración del inc. 2 del art. 519 CPCC, todo bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal y de rebeldía. Notifíquese. ...." Texto Firmado digitalmente por: OLCESE ANDRES, JUEZ/A DE 1ERA INST, GIORDANO, MARIA FERNANDA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INST.- Otro decreto:"VILLA CARLOS PAZ, 09/03/2023. ... en virtud de advertirse un error de tipeo en el proveído inicial, a fin de reordenar el procedimiento se dispone: Rectifíquese el decreto de admisión de fecha 09/08/2022 respecto al nombre de la demandada principal, así donde dice Pamela Micaela Ludueña, debe decir: "Pamela Micaela Ludueña." Notifíquese el presente junto al decreto de fecha 9/8/2022. ...." Texto Firmado digitalmente por: ANGELI, LORENA PAOLA, PROSECRETARIO/A LETRADA.- Otro Decreto: "VILLA CARLOS PAZ, 31/03/2023...Cítese y emplácese a la Sra. Pamela Micaela Ludueña por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, y efectúe las manifestaciones del inc.2 art. 519 CPCC, conforme lo ordena el proveído inicial y su rectificatorio, los cuales deben publicarse junto al presente, todo bajo apercibimiento de ley (artículos 152 y 165 CPCC). Publíquese notificación edictal." Texto Firmado digitalmente por: OLCESE ANDRES, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA, GIORDANO, MARIA FERNANDA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días - N° 460367 - \$ 8917,25 - 07/07/2023 - BOE

EDICTO- EXPEDIENTE 10452991- BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PALACIOS, AGUSTIN FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS- JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, 30/05/2023.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Agustín Fabián Palacios, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. DELFINO Alejandrina Lia- JUEZ- Dra. ALMADA Marcela Rita -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 461153 - \$ 3184,25 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ MORENO, IRINEO TOMAS - EXPROPIACION" EXPTE N 10808996 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 08/05/2023. Proveyendo a las presentaciones del apoderado Dr. Bono, con el patrocinio letrado de la Dra. Alterman, de fechas 21/04/2023: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto a la imposibilidad de brindar información alguna del demandado Moreno, Irineo Tomas por falta de datos. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Cítese y emplácese al Sr. Moreno, Irineo Tomas para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). IV) Asimismo, cítese como tercero interesado, en los términos del art. 433 del C.P.C. a la Sra. Luisa Maria Frías – D.N.I. N° 17.012.175, con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para que en el plazo de 6 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad, y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394). V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. VI) Póngase en conocimiento del demandado que se ha dado cumplimiento con el depósito prescripto en el art. 20 de la ley 6394, el cual asciende a la suma de \$ 168.000, en concepto de TASACIÓN efectuada por el Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba mediante la Resolución N° 10.320 de fecha 4/10/21, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. VII) Téngase presente el planteo introductorio del caso federal

por si correspondiere. Notifíquese." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 461851 - \$ 13862,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ VILCHES, AGUSTINA - EXPROPIACION" EXPTE N 11027159 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 02/06/2023. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio de la titular registral, autorícese la publicación de edictos. En su mérito, y proveyendo al escrito inicial: Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación, (ii) por Ley N° 10.734 se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos, (iii) por Resolución del Ministerio de Obras Publicas Resolución N° 40/2022 de fecha 2/3/22, publicada con fecha 4/3/2022 se individualizó el inmueble de autos matrícula 1736685 como AFECTACIÓN N° 209 bis conforme PLANO DE MENSURA PARA EXPROPIACIÓN Y UBICACIÓN EN SU MAYOR SUPERFICIE confeccionado y suscripto por el Ing. Agr. Sergio Adrián Castillo MP 1290, que se encuentra en trámite web N° 40418 afectando una superficie de 1.835,00m2. Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a VILCHES, AGUSTINA y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394)." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carolina Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 461858 - \$ 9269 - 10/07/2023 - BOE

En estos autos caratulados " CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ LIENDO JOSE FEDERICO Y OTROS" EXPROPIACION NRO DE EXPTE:10687448. Se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 08/02/2022. Agréguese boleta de aportes, documental y poder debidamente juramentados que se acompañan. Tén-

gase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio constituido. A mérito de lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6.394 admítase la presente demanda de expropiación. Dése trámite de juicio abreviado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6.394 y art. 890 inc. 2º del C.P.C.C.. Atento ignorarse los propietarios del inmueble (por desconocer d.n.i) y el domicilio de los mismos, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial a fines de la consignación de la indemnización. Librese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien. Oportunamente, ofíciase a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble a fines de la toma de posesión. Notifíquese. Fdo: Ferrucci Mariela Lourdes. Secretario Juzgado 1ra Instancia. Vigilanti Graciela María. Jueza/a de 1ra Instancia

5 días - N° 462810 - \$ 7667,75 - 07/07/2023 - BOE

La Jueza del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez Adol, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho como herederos y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. LUIS FERNANDO VIGNETTA, DNI 38.021.587, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA C/ VIGNETTA, SANTINO PAUL - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) - EXPTE. N° 11961597", por el término de diez días siguientes al de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 21 de junio de 2023. Fdo. DELFINO Alejandrina Lía (Jueza de 1ra. Instancia); OTERO Gabriela Amalia (Secretaria Juzg. 1ra. Instancia).

5 días - N° 462899 - \$ 3147,50 - 05/07/2023 - BOE

En Autos "IBÁÑEZ, MARTA OFELIA DEL VALLE - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXP. 11344422, que tramita en el Juzg. 1a. Ins y 19 a. Nom Civ. y Com. de Córdoba, decreta: CORDOBA, 12/06/2023. ...Cítese y Emplácese a los Sucesores de DIEGO DEL PINO

DNI 2.399.778 y SEROCHI Blanca Celia DNI 1.533.626 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dr.VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez), Dra. TOLEDO Julia Daniela (Secretaria)

5 días - N° 462929 - \$ 2018,75 - 11/07/2023 - BOE

EXPEDIENTE 11286675 - PUIG, NOELIA CAROLINA - AUTORIZACIONES - JESUS MARIA, 16/06/2023. JUZG CIV COM CONC FLIA 2º NOM —. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la declaración juramentada, autorícese la notificación por edictos como se pide y de conformidad al art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado GOMEZ RAMON MARCELO DNI 20.817.851 conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: SCALA Ana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16

5 días - N° 463026 - \$ 3299,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Dante Moreno DNI 10.773.440, en los términos del art. 165 del CPCC, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "COMERCIAL SALSIPUEDES S.A. c/ MORENO, Alberto Dante - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 5441616" Cba. 17/05/2023. Fdo.: REYNAFE Florencia Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO) – CORDEIRO Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). -

5 días - N° 463254 - \$ 2213 - 10/07/2023 - BOE

RIO TERCERO, 12/06/2023. Agréguese acta de defunción debidamente juramentada. Téngase presente lo manifestado. Conforme certificado que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.P, cítese y emplácese a los herederos del actor Sr. Eduardo Medrano Ortiz, DNI 16.141.758, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de

cinco veces en el Boletín Oficial, ello a los fines de individualizar a los herederos del causante e integrar la Litis. Consecuentemente, suspéndase la tramitación del presente hasta tanto se cumplimente con el emplazamiento formulado supra..." FDO: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. TRECEK Milenka Ekaterina - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 463714 - \$ 3194,75 - 10/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/06/2023. EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. CCC y Flia. en autos: " DIAZ MARIA JOSE C/ SUCESORES DE FERNANDEZ PEDRO ANTONIO – ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. N 11985077" cita y emplaza a la "Sucesión de Pedro Antonio Fernández", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: CASTELLANO María Victoria – Secretaria.-

5 días - N° 463740 - \$ 3393,50 - 07/07/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º instancia y 12 º nominación de la ciudad de Córdoba hace saber que en los autos caratulados: "FIDEICOMISO SILOE C/ ÑAÑEZ, ELENA DEL VALLE-ORDINARIO- CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO- EXPTE.Nº: 11137685", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/06/2023 (...) cítese y emplácese a los herederos de la nombrada Sra. ELENA DEL VALLE ÑAÑEZ DNI 4.872.263, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: MENDOZA, María José - PROSECRETARIO/A LETRADO - LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1A INSTANCIA.

5 días - N° 463748 - \$ 5362 - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst en lo Civ y Com de 38º Nom de Córdoba, en autos caratulados" HARO, CLAUDIA LILIANA C/ BARRIONUEVO, ALDANA AYELEN Y OTRO – ABREVIADO" Expte 10324767 cita y emplaza a la Sra. ALDANA AYELEN BARRIONUEVO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, constituya domicilio legal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y los efectos dispuestos por el art 507 y 509 del CPC bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 22/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZA: WAL-

Ther Nadia - PROSECRETARIA: MOYANO María Candelaria.

5 días - N° 463787 - \$ 2906 - 20/07/2023 - BOE

3655/2022 MURO DE CAVERO, LIDIA ISABEL S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA EDICTO.- El Juzgado Federal N° 3 comunica que con fecha 23 de Febrero de 2023, la Sra. MURO DE CAVERO, LIDIA ISABEL; Documento Nacional de Identidad N° 94.720.524, nacida el 8 de julio de 1951 en Chimbote, Lima, País: Perú, hija de Muro Hilarión y Chira Hernández Andrea; de ocupación: empleada; de estado civil: viuda. Fecha de ingreso al país: 23 de enero del año 2010; ha iniciado los trámites tendientes a obtener "CIUDADANIA ARGENTINA" (Expte. FCB. 3655/2022). Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público Fiscal. - Córdoba, 14 de Junio de 2023. EZEQUIEL DE LA TORRE SECRETARIO

2 días - N° 463882 - \$ 1219,10 - 17/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, 24/05/2023. En los autos caratulados "11219553 - COVER, NÉLIDA LILIANA C/ LEGMAN, PAULA SOLEDAD - DESALOJO", los que tramitan ante el Juzgado C. y C. de 1º Inst. y 4ta. Nom. Sec. N° 7 de la ciudad de Río Cuarto, se ha resuelto, citar y emplazar a los herederos de la Sra. NELIDA LILIANA COVER, DNI N.º 17319.937, para que el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por cinco días. Texto Firmado digitalmente por: ZARATE GHIGO María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.24

5 días - N° 464354 - \$ 1950,50 - 12/07/2023 - BOE

Córdoba. La Señora Juez del Juz. 1º Inst y 38º Nom. C y C en autos caratulados Expte. N° 10450122 - COLAUTTI, MARINA SOLEDAD C/ COLAUTTI, MELINA - DIVISION DE CONDOMINIO" Cita y emplaza a los herederos de Marina Soledad Colautti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: WALTHER Nadia, Jueza. GASPAROTTO Natalia Ivana, Prosecretaria.

5 días - N° 464438 - \$ 2307,50 - 12/07/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.-SEC 2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "11059742 - BANCO DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BUS-TOS, IRMA ROSA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" CRUZ DEL EJE, 24/04/2023. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar acompañada digitalmente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPCC., bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 464488 - \$ 3462,50 - 12/07/2023 - BOE

Jueza de 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia. de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/ Aldete, Carlos L. ejec. fiscal, expte. N° 2197120, dice: "AltaGracia, 27/06/2023(...) Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 97 CPCC, suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Aldete, Carlos Leonardo, DNI: 14.177.319, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos (...) " Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M, Jueza 1ra. Inst. - Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 464737 - \$ 5034 - 12/07/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° 2829570", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 09 de Junio de 2023. Adjúntese. A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 145.879,48, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2

del C.P.C.C. A la cautelar peticionada: trábese la medida cautelar por el remanente de subasta en los autos " MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO— PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL EXPTE N° 2829572" por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve con 48/100 (\$145.879,48) y de permitirlo el estado procesal de la causa proceda a la transferencia de dichos fondos. Tómese razón de la medida ordenada en los autos citados precedentemente. Abrase cuenta judicial a la vista. Seguidamente se procedió a la apertura de cuenta judicial y se toma razón del embargo dispuesto en los autos referidos. Conste.-" Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 463146 - \$ 1530,40 - 05/07/2023 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "4473931 - CARREGA NUÑEZ, PATRICIA INES C/ BOCCO, FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO - INCIDENTE, Expte. 4909409, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 108. CORDOBA, 26/08/2022. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: .....- RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incidental promovida por la Dra. Olga M. Vivián. Regular en forma definitiva los honorarios de la nombrada por la acción principal, y en consecuencia condenar a la sucesión del Sr. Fernando Francisco Bocco para que en el plazo de diez días, desde que la presente quede firme, abone bajo apercibimiento de ejecución a la nombrada la suma de Pesos dos millones novecientos siete mil trescientos dos con setenta centavos (\$ 2.907.302,70), en concepto de honorarios por las tareas realizadas en la acción principal. II. No imponer costas, según lo previsto por el art. 112 de la ley 9459. III. Regular en forma definitiva los honorarios del Perito oficial Ing. Sergio Daniel Valinotti, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y cuatro centavos (\$ 34.440,64), con más la suma de Pesos tres mil noventa y nueve con sesenta y cinco centavos (\$ 3.099,65) -Art. 24, inc. a) de la Ley 8470 (T.O. 1995)- Regular honorarios en forma definitiva a la perito oficial Tasadora Mónica Alejandra Giner en la cantidad de Pesos ciento siete mil seiscientos veintisiete (\$107.627), de los cuales percibió la suma de \$ 2.500 los que deben deducirse conforme lo indicado en el considerando respectivo, por lo que el monto a percibir por la perito tasadora en definitiva asciende a la suma de Pesos ciento cinco

mil ciento veintisiete (\$ 105.127).Protocolícese, y dése copia. Texto Firmado digitalmente. Dr. Falco Guillermo Edmundo. Juez de 1° Instancia. Fecha 2022.08.26

1 día - N° 463794 - \$ 1796,05 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ MOLINERO, GUSTAVO RODOLFO Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 11144494), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1699 CORDOBA, 16.06.2023. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°)Hacer lugar a la demanda entablada por CONSORCIO EDIFICIO PONTEVEDRA III en contra de GUSTAVO RODOLFO MOLINERO (DNI 16133570), PATRICIA ALEJANDRA MOLINERO, (DNI 17216460) y de los SUCESORES UNIVERSALES DE LA COTITULAR DOMINIAL, EVA AZUCENA MONTI (DNI 3341335), condenando a éstos a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma que en concepto de capital emerge de los vistos, con más sus intereses y costas.-2°) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a DIEGO JESUS RUFEL y MARIANA PAOLA SERAFIN por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez.

1 día - N° 464294 - \$ 931,90 - 05/07/2023 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 51Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba proveyendo al escrito inicial en los autos caratulados "COSTA SIMON Y OTRO- SUMARIA (EXPTE 10227677)".Al escrito presentando por la Sra. Maria Noel Costa progenitora de Simon Omar Alvarez Costa:Por presentado a la compareciente, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente acción de cambio de prenombre y apellido –art. 69, 70 ss y cc del C.C.C.N.- del menor Simón Omar ALVAREZ COSTA, tendiente a suprimir el prenombre –Omar - y apellido paterno –Álvarez- , conservando el primer nombre y el apellido materno. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba documental – Instrumental ofrecida. Notifíquese.Fdo. Massano Gustavo Andrés- Juez de 1RA. Instancia.

2 días - N° 458540 - \$ 2279,20 - 05/07/2023 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Machado, Secretaria N° 1, Dra. Aldana, Gabriela, cita y emplaza, en los autos caratulados "RIQUELME, Mirta del Valle- Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición- Expte 1609954" a los demandados Carmelo RAMOS y Catalina ZELLEN, para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Cumbre y a los colindantes Sucesores de Rafael Valdez, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: I) Según Título: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, y plantado, adherido al suelo ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. el cual mide al N, con calle pública en una extensión de 27 mts, 35 cms.; al E, con Rafael Valdez y mide 37 mts 12 cms.; al S, con V. Aguirre en una extensión de 36 mts 36 cms., y al O, .con calle pública y mide 25 mts, 30 cms, SUPERFICIE TOTAL 1.000 MTS. 62 DCMS2, inscripto el dominio en la Matrícula 1326593, N° de Cta DGR 2301-0294268/5 y n° 2301- 1130887/5. II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Dr. Baudilio Vázquez Cuestas n° 598, (esquina calle Sigifrido Scherzer) B° Centro, La Cumbre, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Designado como Lote 41 que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 138°29´ su lado A-B: 19,60 mts al N.O. con calle Sigifrido Scherzer; línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero: lado B-C: 23,14 mts formando ángulo de 91°18´ con el lado anterior, el segundo lado C-D: 3,94 mts. formando ángulo de 259°01´ con lado anterior todos al N.E. con Parc. 13 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat. N° 1.326.593); lado D-E: 10,36 mts. formando ángulo de 89°16´ con el lado anterior al S.E. con Parc. 10 de Rafael Valdez (F°205-A°1919); lado E-F: 35,78 mts. formando ángulo de 79°51´ con el lado anterior al S.O. con Parcela 16 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat n°

1.326.593); lado F-G: 17,36 mts. formando ángulo de 91°25´ con el lado anterior al N.O. con calle Baudilio Vázquez Cuestas, y cerrando el polígono lado G-A: 7,55 mts. formando ángulo de 150°40´ con el lado anterior al N.O. con Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto F°R° Mat n° 1.326.593) hoy ocupado por calle publica. Encerrado una superficie de 795,16 m2, estado de la parcela edificado. Fdo. Dr. Carlos Machado- Juez- Dra. Gabriela Aldana- secretaria.-

10 días - N° 449906 - s/c - 05/07/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, sec. civ. única a cargo de la Dra. Aguirre Silvana de las Mercedes, en los autos caratulados "BIAGIOLI, JUAN NATALIO- USUCAPION" exp nro. 11047626, Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "Parcela ubicada en departamento SAN ALBERTO, pedanía PANAHOLMA, calle y número RUTA PROV No 14 s/n, designado como Lote 492575-308820, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 93o22'42" y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 44,55 m (lado 1-2) colindando con propiedad de ORBAIZ MAR, Pedro Esteban resto parcela 203-1492; desde el vértice 2 con ángulo interno de 89o36'19" y rumbo sureste hasta el vértice 3 mide 44,80 m (lado 2-3) colindando con calle Pasionaria; desde el vértice 3 con ángulo interno de 101o50'34" y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 48,42 m (lado 3-4) colindando con Ruta Prov No 14; desde el vértice 4 con ángulo interno de 75o10'25" y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial mide 54,50 m (lado 4-1) colindando con parcela sin designación, propietario desconocido, sin antecedentes de dominio; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.274 m2) (Nomenclatura Catastral Afectada: 2803002030149200; N° Cta RENTAS Afectada: 280305167919 a nombre de ORBAIZ MAR PEDRO ESTEBAN; INSCRIPCION DOMINIAL MFR 979800)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C." Oficina, 12 de mayo de 2023.-Fdo. Jose Maria Estigarribia, Juez de primera instancia y Silvana Aguirre de las Mercedes, Secretaria de primera instancia.-

9 días - N° 454907 - s/c - 05/07/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero, titular Dr. Jose Maria de Estigarribia, sec. civ. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza

a LILIA MISSAKIAN DE KALOUSTIAN ó LILIA MISAKIAN o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de Mina Clavero, designado como Lote 100, de la manzana 066, Secc. 02 circ. 02 con las siguientes medidas y linderos: al NORTE lado 1-2 de 21.62 mts. que LINDA con calle LA CALERA, al NORESTE el lado 2-3 arco circular de 15.70 mts. de longitud, radio de 10.00 mts y ángulo de apertura de 90° que LINDA con calle LA CALERA y VALLE HERMOSO, al ESTE el lado 3-4 de 29.10 mts. que LINDA con calle VALLE HERMOSO, al SUR formando ángulo de 92° 14' con el lado anteriormente descrito, el lado 4-5 de 31.64 mts. que LINDA con parte de parcela 2 propiedad de SUMI S. A MFR 647.753 Cta. N° 2803- 2343105/4, al OESTE formando ángulo de 87° 46' con el lado anteriormente descrito, el lado 5-1 de 40.43 mts. que LINDA con parc. 6 propiedad de MISSAKIAN LILA MFR 934927 CTA n° 2803-0929665/9, se cierra éste último lado con el primer descrito con un ángulo de 90°, una superficie de 1.234.30 mts. 2., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero; y a los colindantes: Missakian Lilia, SUMI S.A, o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C." Fdo. Jose María Estigarribia, Juez de primera Instancia, secretaria civil única.

9 días - N° 454939 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Córdoba Secretaria Numero Dos, cita y emplaza a los Sres. Emilio Torchio y Carlos Crostelli, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados GONZALEZ DE URQUIZA, CARLOS MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 790412). Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia- PROSECRETARIO/A LETRADO Inmueble a Usucapir: Parcela 1631-5306 cuya designación oficial es lote 1 ubicado en camino publico s/n de la localidad de La Cumbre, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2302291105133001000 e inscripto en el Registro

de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula Folio 474 A° 1930 Nro. de cuenta 230221516333, Superficie: 8715.72 mts. cdos. cuyo titulares registrales son Emilio Torchio y Miguel Clavero

10 días - N° 456952 - s/c - 05/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era . Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 a cargo del Dr. Gustavo Rodriguez en autos " FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION- - EXPTE. N° 1316056 " Cita y emplaza a los demandados MARION MARIA ANTONIA JOSEFA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Marion María Antonia Josefa ó J. (titular de la cuenta afectada ) y a la Comuna de Luyaba , a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rosello Aused María Ines y Morino Laura Margarita Elsa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90° 26' se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172° 38' se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179 ° 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176° 45 ´ se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90° 15 ´ se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91° 16´ se miden 123.78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140° 28´ se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138° 54´ se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste

con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo noroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C expedido por la Dirección de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de parcela de Marion Maria Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matrícula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675-308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descrito surge del plano de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapion el dia 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: n o aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matrícula n° 1.762.370 ), titular registral Marion Maria Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina, Villa Dolores, 23 de mayo de 2023.fdo.digitalemt. Carram Maria Requel.prosecretaria

10 días - N° 457581 - s/c - 10/07/2023 - BOE

Alta Gracia, ALTA GRACIA, 10/11/2020 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dr Cattaneo en autos " GHIONI NATALIA SOLEDAD -USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 500052." Cítese y emplácese a los Sres. Cafferata Andrés Luis, Cafferata José Ignacio y María Mercedes Josefina Cafferata y lo prescripto en los arts. 152

y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado. Nestor Gustavo CATTANEO. SECRETARIO. Graciela María VIGILANTI. JUEZ/A DE 1RA. INST

5 días - N° 457887 - s/c - 13/07/2023 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle San Lorenzo 26, Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "FERRER, MARIA SOLEDAD – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 685190, se cita al demandado COOPERATIVA DE AGUA CORRIENTE DE VILLA PLAYAS SAN ROQUE, a los colindantes JUAN CARLOS RIVERO GALLARDO, GUILLERMO RAMIREZ, CECILIA VARELA, FERNANDO FILGUEIRA, MARIA SARA HEREDIA DE BUSTOS y JOSEFA ELIMA HEREDIA DE ALTAMIRANO, y/o en la persona de sus herederos y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "CARLOS PAZ, 09/10/2019. Agréguese boleta de aportes acompañada. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote de terreno ubicado en Villa Playas San Roque, Pedanía San Roque; Departamento Punilla; Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana 1 que mide y linda: 25 mts. al N.E. con Propiedad de Olmos; 75,25 mts. al S.E. con el lote 8; 25 mts. al S.O. sobre camino a San Roque y 75,08 mts. al N.O. con lote 6, o sea una superficie de 1.879,12 mts.2; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 935.235 (23), empadronado en la D.G.R. al N° de Cuenta: 2304-0486145/5; Nomenclatura Catastral: 23-04-62-31-03-001-007; titular registral COOPERATIVA DE AGUA CORRIENTE DE VILLA PLAYAS SAN ROQUE. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE AGUA CORRIENTE DE VILLA PLAYAS SAN ROQUE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 2; 21 vta. y 97) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará

presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez – Juez – Dr. Mario G. Boscatto – Secretario.-

10 días - N° 458232 - s/c - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. N° 5, en autos caratulados: "CARRIZO Antonio Jesús-Usucapión" (Expte. SAC 10870496), cita y emplaza a la Sra. Ramona Elsa SOLOA de GARCIA (hoy sus sucesores y/o herederos), a la Municipalidad de Achiras y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno N° 54, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Ariel Darío Bravi, matrícula profesional N° 1360/1, de fecha 2020.03.04, en expediente 0033-112573/2019, Plano 24-02-112573-2019, visado por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100, de la Manzana 42 y que se describe como sigue: parcela de 4 (cuatro) lados, que partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 33' y rumbo noreste hacia el vértice B, mide 11, 82 mts. (lado A-B), colindando con calle Moreno; desde el vértice B, con ángulo 89° 57' y rumbo noreste hacia el vértice C, mide 29,11 mts. (B-C), colindando con Parcela 4, nombre de la Municipalidad de Achiras N° de cuenta 2401-0719333/3, sin afectación; desde el vértice C, con ángulo de 89° 56' y con rumbo sureste hacia el vértice D, mide 11,57 mts. (lado C-D), colindando con la parcela 3 a nombre de Ignacia Rodríguez, N° de cuenta 2401-1600791/7, sin afectación; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo de 90° 34' y rumbo sud

oeste hasta el vértice A mide 29,09 mts. (lado B-A), colindando con la parcela 4 a nombre de la Municipalidad de Achiras; N° de cuenta 2401-0719333/3, con una superficie de 340,24 mts.2 y con la siguiente nomenclatura catastral 2401010102051004, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sra. Rodríguez Ignacia, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Gisela Anahí BERGLIA-secretaria. Oficina: 29/05/23

10 días - N° 458487 - s/c - 05/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "5589565 - HEREDIA, JORGE ROSARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," el Tribunal de 1ª instancia en lo civil y comercial de 48ª nominación, a cargo de la Dra. Raquel VILLAGRA, secretaria a cargo de la Dra. María Josefina MATUS de LIBEDINSKY, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 22/03/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 22/07/2022. Dese al presente el trámite de juicio ordinario ...Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Firmado: VILLAGRA Raquel, jueza. HEREDIA Paola Daniela, prosecretaria." A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCyC se describe de forma pormenorizada el inmueble objeto del juicio: "Lote de terreno ubicado en barrio Parque Liceo, dpto. capital, designado como LOTE 28, que mide y linda: en su frente partiendo del esquinero E, con rumbo NE hasta el vértice B, mide 21,10mts, Línea (E-B) lindando con calle Joaquín Castellano; desde el vértice B hasta el vértice C, con rumbo SO mide 13,50mts, línea (B-C) colindando con calle Constancio C. Vigil; desde el vértice C con rumbo NO mide 21,10mts línea (C-F) lindando con parte de la parcela de González José Alberto; y desde F hasta el vértice E con rumbo NO, mide 13,50 mts (línea F-E) colindando con

lote 27 del mismo plano, cerrando la figura en el vértice E ya relacionado. SUPERFICIE TOTAL DE 284,85m<sup>2</sup>." Se encuentra ubicado en calle Joaquín Castellanos 4813, barrio Parque Liceo 2ª sección. Inscripto en la matrícula 1504866 del Registro General de la Provincia.

10 días - N° 458937 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 181.613) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. Villa Carlos Paz, 29/05/2023. Y VISTOS: . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que al Sra. Graciela Estela Morchio, DNI 5.881.998, CUIL 27-05881998-6, nacionalidad argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veintañal y adhesión de posesión, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que según plano acompañado a f. 4 bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438) y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expediente N°: 0033-51593/2010 con fecha 15/04/2010, hoy matrícula 1605527, se designa como lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Rey del Bosque s/n, Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 038, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al sudeste línea A-B=40.00m, linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste línea B-C=29.96m linda con calle pública; del vértice C hacia el Noroeste línea C-D=46.08m limita con calle Cuesta del Rey del Bosque; del vértice D hacia el sudoeste línea D-A=52.57m linda lote 02 parcela 17 de Drucarof de Katz María. Superficie: 1587.40m<sup>2</sup>. Ángulos en vértices: A: 60°59'; B: 140°09'; C: 75°22'; D: 83°30'; dominio Folio 26369 Año 1945; hoy matrícula 1605527. Se designa según matrícula como Lote 1 de la Manzana 43; y según plano, Lote 38 de la Manzana 43. Registro de superficies: Sup. S/título 1587.40m<sup>2</sup>, Sup. S/ Mensura: 1587.40m<sup>2</sup>; Diferencia 0. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: manzana 43 lote 038, inscripto en el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. S.R.L" con una superficie

de 1587.40m<sup>2</sup>, hoy matrícula 1605527, bajo la Cuenta impositiva N° 2304-1898688/9. Descripción según matrícula 1605527: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana cuarenta y tres, que mide y linda: al NE, 46,08m con calle pública; al NO, 52,57m con lote 2; al SO, 40,00 con calle pública; y al SE, 29,96m con calle pública. Superficie total: 1.587.40 mts<sup>2</sup>. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Graciela Estela Morchio- DNI 5.881.998, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula N°: 1.605.527, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Mario Moreno, en la suma de Pesos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 57.138,24) 8 Jus, a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 459101 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da . Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano en autos " IPPOLITO FEDERICO JAVIER --USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11278571 " Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a C.C.C.N.) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia cir-

culación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Diego German o German Ponce, Eitle Ursula Hella y Nicolás Eugenio Burgueño para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa del peticionante, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese. Descripción del inmueble a usucapir : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras Sur, designado como lote 431123-306589", posee una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS ( 1.211,91 M2), dentro de la cual, según plano existe una superficie edificada de NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (95,48 m2) y consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Esquinero Suroeste, vértice A" con ángulo de 87°48'; y rumbo Noreste hasta el vértice B" mide 20,00 m (Línea A-B), lindando con Pasaje Publico; desde este vértice, con ángulo de 92°13' hasta el vértice C" mide 60,00 m (Línea B-C), lindando con ocupación de Nicolás Eufemio Burgueño; desde este vértice, con angulo de 91°26' hasta el vértice D" mide 20,00 m (Línea C-D), lindando con Parcela 2534-0275, Eitle Ursula Hella, MFR 1.811.673 ; cerrando el Polígono desde este vértice con ángulo de 88°33' hasta el vértice A" mide 61,27 m (Línea D-A) lindando con ocupación de Germán Ponce. Encerrando una Superficie de 1.211,91 m2. Linderos a) Al Noroeste con Pasaje Publico) Al Noreste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Nicolas Eufemio Burgueño. C) Al Sureste con Parcela 2534-0275, de Eitle Ursula Hella, MFR 1.811.673. d) Al Suroeste con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Sin Antecedentes Dominiales, hoy ocupado por Diego Germán Ponce. Descripción del inmueble según plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Agrimensor Carlos María Uberfil Granada, plano 29-02-

124931-2021 tramite via web n° 37347 con fecha de visación 20/05/2022, en expediente N° 0033- 124931/2021. Afectaciones: no resultan afectados derechos fiscales de propiedad y en relación a inmueble de dominio privado : nomenclatura catastral : 2905306590431132 N° de cuenta 2905-43042674 es titularidad del usucapiente IPPOLITO FEDERICO JAVIER, según el informe de la Dirección de Rentas de fecha 18/10/2022 y que obra en el expediente., encontrándose el inmueble de autos empadronado en esa repartición bajo el número de cuenta mencionado. Oficina .Villa Dolores, 31 de mayo de 2023 .fdo.digitalmente . Altamirano Maria Carolina. secretaria.

10 días - N° 459286 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUE-RA, Secretaria Dra. María Margarita MIRO, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 67. CORDOBA, 16/05/2023. Y VISTOS.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Sra. Andrea Carolina Ortiz y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble situado en calle Samuel Morse N°: 1.962, de Barrio Sarmiento, con una superficie de terreno de 185,22 m2, Superficie edificada de 100,02 m2 que se describe de la siguiente manera: Partiendo del Vértice "1" con dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una Expediente SAC 9005738 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 67 distancia de 9,00 m se llega al vértice "2," a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 20,58 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 9,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 20,58 m; encerrando una superficie de 185,22 M2. Y linda con: Lado 1-2: 9.00m., con calle Morse. Lado 2-3: 20.58 m, linda con Parcela 004, de propiedad de los esposos casados en primeras nupcias José María Manuali, y, Liliana Patricia Colmano, inscripto a la MFR N° 6.907, N° de Cta. D.G.R 1101-0324760/8. Lado 3-4: 9,00 m, linda con Parcela 013, propiedad de Masino, Jorge Oscar, MFR 1.119.262, N° Cta. DGR 1101-0324745/4, y con Parcela 014, de Canovai, Sergio Alfredo, MFR N° 261.710, N° de Cta. DGR 1101-0324746/2. Lado 4-1: 20.58 m, linda con Parcela 016, propiedad de los esposos casados en primeras nupcias Martini, Lorena Ana y De Giovanni, Roberto Federico Gustavo, inscripto a la MFR 1.343.952, N° de Cta. DGR 1101-0796927/6 y con Parcela 018

de Sibera, Lilian Esther, MFR 311.091, N° de Cta. DGR 1101-0798864/5. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110108647108 a nombre de Sucesión Indivisa de Romagnolo Ernesto Aniello con Dominio inscripto bajo la Matrícula F/R 38202, Antecedente Folio 33227/1965. 2).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Ernesto Aniello Romagnolo y proceda a su inscripción a nombre de la actora, la Sra. Andrea Carolina Ortiz. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Expediente SAC 9005738 - N° Res. 67 Texto Firmado digitalmente por: BRUE-RA Eduardo Benito. Juez de 1ra. Instancia."

10 días - N° 459319 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst en lo CC 19 Nom con sede en la ciudad de Cba en los autos caratulados: "Alives, Gonzalo Sebastián y otro S/ Usucapión - Expte. 9014845", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 26, Mza 107, ubicado en Olegario Víctor Andrade 4866, B° Parque Liceo 2º Secc. Pedanía Córdoba, Dto Capital, provincia de Cba. Sus medidas y colindancias son: al Suroeste, vértice "D" con Ángulo de 89° 54' y rumbo noreste hasta el vértice "A" mide 9.93m (lado D-A), que linda con calle Olegario Víctor Andrade; desde el vértice A con Ángulo de 90° 14' hasta el vértice B mide 30,00m (lado A-B), que linda con la parcela 24 de Depetris, Fabián Eduardo con domicilio en Tucumán 1358, de la ciudad de Cosquín, y Depetris Del Carmen con domicilio sin especificar, MFR N°55.380, Cuenta N°110109242403; desde el vértice B con ángulo de 89° 46' hasta el vértice C mide 10,00m. (Lado B-C) que linda con parcela 7 de Quevedo, Nélica Esthela con domicilio en Herrera Ataliva 4865, localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, MFR N° 60.872, Cuenta N°110109242233; desde el vértice C con ángulo de 90° 06' hasta el vértice D mide 30,00m (lado C-D) que linda con parcela 22 de Sucesión Indivisa de CHERINE DE ALIVES, Teresa con domicilio en Andrade de Olegario Víctor 4843, localidad de Cba, provincia de Cba, MFR N° 31.443 Cuenta N°110109242381. Todo ello

hace una superficie total de 300,00 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 1619021023000006. SEJAS Gabriela Rosana (Prosecretario) y VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez).

10 días - N° 459472 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AMAYA, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N°1951449" ha resuelto citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: Bruno Alfredo, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: José Ángel Moreno, Héctor Hugo Rodríguez, Stella Marys Tello, Brenda Aguilera Moreno y Jesús Bustamante o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Milac Navira de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre de 2007, en Expte. N°0033-26925/07, se designa como Lote 33, que mide y linda: al Noreste, diez metros (línea C-D), con posesión de Jesús Bustamante; al Sudoeste, diez metros (línea A-B), con calle Milac Navira; al Noroeste, veinticinco metros (línea D-A), con José Angel Moreno; y al Sudeste, veinticinco metros (línea B-C), en parte con Hector Hugo Rodriguez y en parte con Stella Mari Tello de Recalde; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00mts.²).- Oficina, 02 de junio de 2023.–

10 días - N° 459566 - s/c - 10/07/2023 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 14 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "DUTTO, MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 10198763, ha resuelto citar y emplazar al demandado Juan

LEYES y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, y a los colindantes Juan LEYES y Juan Ramón LEYES, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley, respecto del inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en COLONIA TORRES, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 102 de la MANZANA 77, que mide: 20,00 mts. en su frente al Noroeste (F-A); 40,00 mts. en su contrafrente al Sudeste (D-E); 50,00 mts. en su lado Sudoeste (E-F); y su lado Noreste es una línea quebrada de tres tramos: el primero desde su vértice Noroeste (A), hacia el Sudeste de 30,00 mts (A-B); desde allí hacia el Noreste 20,00 mts. (B-C); y finalmente hacia el Sudeste 20,00 mts. (C-D); con ángulo de 270°00' en su vértice B y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 85. La nomenclatura catastral asignada es: Dpto. 24 - Ped. 06 - Pblo.64 - C. 01 - S. 01 - M. 085 - P. 102, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 77, sobre calle Mariano Moreno, de Vicuña Mackenna. Son sus linderos: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Afecta de manera parcial, ocupando 1.400 ms2. sobre una mayor superficie identificada, según título, como: Solares de terreno que se distinguen en el plano de Colonia Torres, con los números 5 y 7 de la MANZANA 77, ubicados en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Compuestos unidos de 2.000ms2; lindando: al Norte, con el Solar 3; al Sud, con el Solar 9; al Este, con los Solares 6 y 8, todos de la misma manzana; y al Oeste, calle

pública.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, Sistema del Folio Real, bajo la MATRICULA 1.797.036 (por Conversión de Oficio de su antecedente: D° 62 – F° 40 – T° 1 – AÑO 1915), bajo la titularidad de Juan LEYES.- Empadronado en DGR en la Cuenta N° 2406-0404879/7; Nomenclatura Catastral: 24-06-64-01-01-85-015-000; tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 03584; y su estado actual es edificado.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0584-009222/2021 – Plano 24-02-009222-2021, con fecha 17/02/2021. Fdo. BUITRAGO, Santiago-Juez; GALIZIA, Verónica Andrea-Prosecretaria.- Of., 02/06/2023.-

10 días - N° 459614 - s/c - 05/07/2023 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Dolores Provincia de Córdoba, Dra. María Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos caratulados FRIAS, CLAUDIA FABIANA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 806328, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 13 de fecha 16/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rechazar las excepciones de Falta de Personería y Falta de Acción articuladas en autos. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a las Sras. Claudia Fabiana Frías, argentina, D.N.I. N° 21.393.521, nacida el 27 de diciembre de 1969, soltera, C.U.I.L. N° 27-21393521-1, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Lorena Alejandra Frías, argentina, D.N.I. N° 25.267.665, nacida el 04 de mayo de 1976, soltera, C.U.I.L. N° 27-25267665-7, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2534-5357, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 5357. Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 16/10/2003 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-79609/03, se describe como: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido

al suelo, ubicado en Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. A, con rumbo este, y ángulo de 60° 11' 01" con respecto al lado A-L, se mide el lado A-B de 446,90 mts, desde el pto. B, con rumbo norte y ángulo de 270° 13' 00", con respecto al lado B-A se mide el lado B-C de 85,39 mts., desde el pto. C, con rumbo este y ángulo de 88° 39' 16" con respecto al lado C-b se mide el lado C-D de 3658,07 mts., desde el pto. D, con rumbo este y ángulo de 180° 08' 35" con respecto al lado D-C se mide el lado D-E de 1668,11 mts., desde el pto. E, con rumbo sur este y ángulo de 108° 48' 07" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 28,21 mts., desde el pto. F con rumbo sur-este y ángulo de 178° 24' 07" con respecto al lado F-E se mide el lado F-G de 61,85 mts. Desde el pto. G, con rumbo igual y ángulo de 179° 52' 27" con respecto al lado G-F se mide lado G-H de 119,49 mts. desde el pto. H, con rumbo oeste y ángulo de 72° 55' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-1 de 1971,32 desde el pto. 1 con rumbo oeste y ángulo de 179° 34' 03" con respecto al lado H-1 se mide el lado 1-J de 179,22 mts. desde el pto. J con rumbo oeste y ángulo de 180° 31' 58" con respecto al lado J-1 se mide el lado J-K de 103,25 mts., desde el pto. K, con rumbo oeste y ángulo de 179° 45' 24" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 3570,73 mts., desde el pto. L con rumbo noroeste y ángulo de 120° 56' 43" con respecto al lado L-K se mide el lado L-A de 123,39 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 111 has. 7220 mts., y LINDA: al norte con posesión de Hermógenes Montero y propiedad de Justo Ramón Contreras (Mat. F° R° 194.689). al sur posesión de Ricardo Rosario Rosales, con parcela de poseedor desconocido, y con Sucesión de Félix Eloy Domínguez, al este con Camino Público denominado de la Costa y al oeste con camino público denominado del medio". Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio (fs. 01) suscripto por el Ingeniero Civil René Carlos Rodríguez, Mat. N° 1855, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 16 de octubre de 2003, en Expte. N° 0033-79609/03. Según informe N° 2343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 23/23 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16 de octubre de 2003, obrante a fs. 01 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado en la cuenta n° 2904-2341915/4 a nombre de María Elisa Oviedo, con domicilio tributario en Luyaba. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho

real en el día 03 de Marzo de 2005.4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.) 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 6) Imponer las costas a los demandados y colindantes que comparecieron y se opusieron a la demanda instaurada, esto es, los Sres. Héctor Pedro Oviedo Funes, Carlos Antonio Domínguez, Zunilda Miranda y Salustiano López, por resultar vencidos. 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes por la parte actora, para cuando exista base económica determinada. 8) No regular honorarios al ab. Luis Alberto Quiroga Amuchástegui en esta oportunidad, atento lo expuesto en la última parte del Considerando n° VIII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. María Elizabeth Cuneo –JUEZ-. Art. 24 ley 9150 exento de gastos. Oficina 29/05/2023

10 días - N° 459671 - s/c - 02/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. y 20<sup>a</sup>, Nom C y C Cba. En autos "LEDESMA, Felix Fernando Usucapion-Medidas Preparatorias para usucapion" Expte. SAC 4762253 Cita y emplaza a los sucesores de FEDERICO CABICHE o CABUCHE y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art 165 CPCC) a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir es Un lote de terreno que ubicado en calle: María Angélica Barreda nro. 27 Barrio Remedios de Escalada Ciudad de Córdoba. Nomenclatura catastral: 11010115030228012000 Nomenclatura Catastral Municipal: 1101011503028032 ubicada en Villa Prieto hoy Villa Parque Remedios de Escalada Km 6 Camino A Guñazú al Norte de la Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL. Se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA "N" Sección 2.- Mide 19,50 ms de fte al N por 19 ms de fdo. SUPERFICIE TOTAL: 199,50ms2 Linda: al Norte con calle Pública, Al Sur con lote 10, al Este con lote 12 y al Oeste con lote 11.- Inscripto en la MATRICULA 1787411. A nombre de FEDERICO CABICHE. Y según Plano de Mensura de Posesión 0033-020804-2006

confeccionado por el Ing Civil Josè Rustàn: partiendo del esquinero NO vértice A, con un ángulo interno de 90° y con rumbo E hacia el vértice B mide 10,50 (línea A-B) colindando con la calle María A. Barreda de este vértice C mide 19 metros (línea B-C) colindando parte con la parcela 013 a nombre de Erich Cerveney registrado en la Matrícula 89.392 y la otra parte con la parcela 014 A NOMBRE DE Oscar Horacio Videla, de este vértice C, con un ángulo interno de 90° hasta el vértice D mide 10,50 ms (Línea C-D) que colinda con parte de la parcela 016 de propiedad de Jorgelina Conrada Gimenez de Suarez y Manuel Marcial Suarez, y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90° hasta el vértice A mide 19 metros (línea D-A) colindando con la parcela 031 de propiedad del Sr Pedro Martin Ledesma.-Córdoba, 5-6-20-2023

10 días - N° 459739 - s/c - 14/07/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 1<sup>a</sup> nominación de la ciudad de VILLA DOLORES, Secretaria 1, en los autos caratulados "DÍAZ, MARTA ISABEL Y OTRO – USUCAPIÓN (Expte. N°:1196435)" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 40. VILLA DOLORES, 20/04/2023. Y VISTO : "...Y DE LOS QUE RESULTA QUE : ..." "... Y CONSIDERANDO QUE:..." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a los Sres. 1) Marta Isabel Díaz, D.N.I. N° 5.178.615, C.U.I.L. N° 27-05178615-2, argentina, casada y 2) Crisanto Jurado Ríos, D.N.I. N° 6.690.000, C.U.I.L. N° 20-06690000-3, argentino, casado, (datos denunciados el 21/12/2022), ambos domiciliados en calle 165 N° 1630 de La Plata, Provincia de Buenos Aires en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada uno de ellos el derecho real de dominio (art. 2565, 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un predio con, todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado sobre calle José Eulogio Cuello s/n (esq. Juan Pablo II), de la Localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C: 01, S: 01, M: 074, P: 013 y la Municipal: C: 01, S: 01, M: 074, P: 013" y conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, tiene la siguiente descripción: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 35.00 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo inter-

no de 79°33', al cual sigue el lado 2-3 de 60.47 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 96°2', al cual sigue el lado 3-4 de 17.48 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 100°54', al cual sigue el lado 4-5 de 18.18 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174°2', al cual sigue el lado 5-6 de 13.75 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 189°2', al cual sigue el lado 6-1 de 26.67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 80°27' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 1.513,71 metros cuadrados. Linda al Nor Oeste, en el lado 1-2, con el camino a Santa Rosa.- Al Sur Oeste, lado 2-3, con calle Juan Pablo II. Al Sur Este, en el lado 3-4, con la calle José Eulogio Cuello.- Al Nor Este, lados 4-5, 5-6 (parte) con la parcela 9, lote 6 Expediente N° 57.992/80, de Gladis Rosa Montaña. Y en los lados 5-6 (parte) y 6-1 parcela sin designación, de Jacinto Ríos, sin datos de dominio conocidos. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle José Eulogio Cuello s/n y calle Juan Pablo II s/n y calle Camino a Santa Rosa s/n." todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Matrícula 1907, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 10 de Noviembre de 2011, bajo Expte. 0587-001139/2011 (fs. 01 y 06 02/05), del cual se desprende que no afecta dominio conocida alguno y está empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta N° 2905-1900.6675 a nombre de Pereyra de Barcelona J. Tal como lo confirma el informe N° 9538 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 86) esto es: "...Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad...";" Número Cuenta: 290519006675, Titular según Rentas: PEREYRA DE BARCELONA J" "Observaciones: De acuerdo al plano de mensura, y habiéndose cumplimentado por parte del profesional actuante con lo prescripto en la Normativa 1/2011 art. 35 inc. 1 apart. "D", presentando el estudio de títulos con la correlación hasta el no consta de los colindantes, la presente acción de usucapion afecta a un inmueble sin designación, no habiéndose podido determinar, afectación a dominio conocido alguno en el Registro General de la Propiedad"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31 de Enero de 2014.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30)

días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Juan Carlos Hachuel Ceballos, Mat. Prof. 1-32006, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CUNEO Sandra Elizabeth-JUEZA

10 días - N° 459758 - s/c - 26/07/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en autos "BASUALDO, JOSE NICOLAS – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 11960068), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 24/05/2023. ... cítese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ..., a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). ... Notifíquese. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – ALVAREZ BENGUA, Melisa Victoria, Prosecretaria Letrada. El inmueble sujeto a usucapión ha sido objeto de plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José A. FALVO, M.P. 2694/X, Expediente 0588-006268/2015, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de junio de 2015 y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN, Pedanía YUCAT, Localidad de TIO PUJIO, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 39, que mide y linda: al Noreste, partiendo del punto A y con rumbo Sudoeste, línea A-B de 55,00 m., por donde linda con calle San Lorenzo; partiendo del punto B y con rumbo Noroeste, línea B-C de 18,50 m. por donde linda con callejuela Facundo Quiroga; partiendo del punto C y con rumbo Noreste, línea CD, mide 55,00 m. y linda con Parcela 008, Lote 2, Dominio no Consta; y partiendo del punto D, y con rumbo Sureste, línea DA, mide 18,50 m. por donde linda con Boulevard San Martín, todo ello encierra una SUPERFICIE TOTAL de 1017,50 M2. El inmueble no consta inscripto ni posee registración en el Registro General de la Provincia y por ende carece de titular dominial, identificándose ante la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la cuenta N° 1606210102039100 y ante la Direc-

ción General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-06-1950501-5.-

10 días - N° 459802 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "COHEN, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°1514007 " ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Sucesión de Miguel Ángel Bazán, Olga Matilde Bazán, Omar Ernesto Bazán, Andrés Villarreal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Pública s/n, en Paraje San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, MAT. 1114/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Septiembre de 2011 en Expte. N° 0033- 030891/2008 y verificado la subsistencia de su estado parcelario con fecha 02/02/2022 (renovándolo), se designa como Lote 2034-8488, que mide: partiendo del vértice Noroeste designado como D, con rumbo sureste, 31,60 mts. (línea D-C); desde allí y con rumbo Sur, 56,35 mts. (Línea C-B); desde allí y con rumbo Noroeste, 32,10 mts. (línea B-A); y desde allí y con rumbo Norte, 56,20 mts. (línea A-D), cerrando la figura; lo que hace una Superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1.787,98 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Noreste, con Posesión de Olga Matilde Bazán (Parc. S/D); al Sudoeste, con calle vecinal; al Este, con posesión de la Suc. de Bazán Miguel (Parc. S/D); y al Oeste, con posesión de Bazán Olga Matilde y Bazán Omar Ernesto (Parc. S/D).- Oficina, 05 de junio de 2023.-

10 días - N° 459827 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis GOMEZ,

en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA - USUCAPIÓN-" (Expediente N° 6498274), ha dictado el siguiente la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 101. VILLA MARÍA, 16/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que el Obispado de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 25/07/2012 en Expte. N° 0033-76520/03, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160401802158, con designación catastral Loc.22- C.01-S.01-M.080-P.026, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1685213; y que se describe como "fracción de terreno ubicada sobre calle Salta N° 444, en Manzana N°133, lote N° 026 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 04 Localidad 22 C01 S01 M080 P026. El lote es de figura rectangular, que linda: a) Lado noroeste: con calle Salta. Su límite se encuentra parcialmente materializado desde A hasta la progresiva 5.30 m. por muro de 0.16 m. de espesor; b) Lado noreste: con la parcela 5 empadronada en la cuenta n° 16-04 0299852/8 a nombre de Segundo Constancio Gilli, inscripta al D°17041, F°20224, T°81, A°1951; c) Lado Sureste: con resto de la Parcela 16 de Asociación del Círculo Católico de Obreros de Villa María, inscripta al D°361, F°264, T°2, A°1914, cuenta n° 16-04 0181381/8 a nombre de Doroteo Altamirano, Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. d) Lado suroeste: con la parcela 03 de Pedro Miguel Banchio, inscripta al D°13684, F°16914, T°68, A°1962. El lote tiene una superficie según Mensura de 282 m<sup>2</sup>" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Obispado de Villa María III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Mario Litterini. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 460161 - s/c - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA.JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2ª NOM.VILLA MARIA-SEC. 3 en los autos caratulados "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPION (Expte. N° 8805713)", ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 32. VILLA MARIA, 19/04/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados

"HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPION (Expte. N° 8805713)"...Y CONSIDERANDO...RESUELVO : I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 1) realizado por el ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol (Mat. N° 1167/1), plano 0588-006479/2015 visado con fecha 05/10/2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borrás s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldán en el barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa María. Designado como LOTE 100 de la Manzana Oficial B. Nomenclatura Catastral C:03 S:02 M:272, P:100 y, mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borrás, igual medida en su contra frente al Nor-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90° 00' en todos sus vértices (superficie edificada: 116,50 m<sup>2</sup>). Colinda la mensura de posesión: al Nor-Oeste con la Parcela 008 de Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros (Matrícula 170.492) y la Parcela 007 de Rubén Alejandro Rivera (Matrícula 1.016.323); al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramón Cardozo (Matrícula 300.963); al Sur-Este con la calle Raúl Borrás y al Sur-Oeste con la Parcela 016 de Fernando Mario Mercader (Matrícula 1.174.675). La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto en la Matrícula 807.049 en el Registro de la Propiedad de la Provincia." Según estudio de títulos (fs. 3/4), realizado por el Escribano titular del Registro N° 630 de Villa María, Fernando Tell: el titular registral es el señor Juan Carlos Leopoldo Depaoli, argentino, nacido el 20/08/1945, DNI N° 7.764.874, con domicilio en Ruta de acceso de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 807.049 Departamento San Martín (16).- El inmueble según título se describe así: Una FRACCIÓN DE TERRENO de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE NÚMERO DIECISIETE de la MANZANA LETRA "B" de un pla-

no particular, y designada en mayor superficie, según títulos, como CONCESIÓN NÚMERO DIECISÉIS de la LEGUA NÚMERO OCHENTA Y TRES, situada al Norte de la vía férrea de la Colonia de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: Dieciséis metros de frente, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Lote número dieciocho, al Sud con Lote número dieciséis, al Oeste con parte de los Lotes número siete y ocho, todos de la misma manzana, y al Este con calle pública sin nombre (hoy Ruta de acceso a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María).- La posesión afecta en forma total el inmueble descripto.- Correlación de título de dominio: Corresponde el dominio de lo descripto a Juan Carlos Leopoldo DEPAOLI por COMPRA que realizara a los señores: José TERENCE, Matrícula individual N° 2.900.222, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Lucía Estela PLUS; Emilia TERENCE de VINANTE, Libreta Cívica N° 7.670.377, casada en primeras nupcias con Jorge VINANTE; Rosa TERENCE de SONZINI, Libreta Cívica N° 7.681.813, casada en primeras nupcias con Carlos Alfredo SONZINI; Francisco TERENCE, Matrícula Individual N° 2.906.705, casado en primeras nupcias con Luisa Inés GLANZMANN; Julia TERENCE de ARGUINCHONA, Libreta Cívica N° 0.935.938, casada en primeras nupcias con Félix ARGUINCHONA; Emilio TERENCE, Matrícula Individual N° 6.572.979, casado en primeras nupcias con Teresa LAPACINI; y Elvira TERENCE, Libreta Cívica N° 2.330.150, soltera; lo que consta en Escritura N° 136 Sección "A" de fecha 31 de Mayo de 1976, labrada por el Escribano Mario Jorge MARCHINI, Titular del Registro Notarial N° 398, con asiento en la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- El escribano autorizante solicitó certificado N° 37.415 del 20 de Mayo de 1976, que se encuentra anexo a la misma, el cual fue utilizado en legal forma, así mismo expresa que el dominio consta, que no figuran inhibiciones, ni gravámenes.- El Inmueble de referencia se inscribió en Dominio Cronológico N° 34.416 Folio 44.017 Año 1976, hoy convertido de oficio al Folio Real Matrícula N° 807.049, Departamento General San Martín (16).- Dicha escritura se encuentra bajo el número CIENTO TREINTA Y SEIS de la Sección "A" en los Folios Cuatrocientos diecinueve al Cuatrocientos veintiuno cuya numeración y foliatura está ordenada de acuerdo a la escritura anterior y posterior respectivamente.- Se encuentran la nota marginal de expedición del primer testimonio y la nota de inscripción en el Dominio Cronológico N° 34.416 Folio 44.017

Año 1976.- Hay ocho firmas ilegibles y la firma del Escribano Autorizante.- Del corresponde de la citada escritura surge que el bien era de carácter propio de los vendedores, habiéndolo adquirido por adjudicación judicial en la sucesión de su padre, José TERENCE, por lo que no correspondía el asentimiento conyugal de sus cónyuges.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1604-0436126/8. Nomenclatura Catastral: Departamento 16, Pedanía 04, Localidad 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 272, Parcela 100.- Según título (Matrícula 807.049): FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie, según títulos, como CONCESIÓN 16 de la LEGUA 83, situada al Norte de la vía férrea de la Colonia de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una superficie total de 688 MTS.2, lindando: al Norte con el Lote 18, al Sud con el Lote 16, al Oeste con parte de los Lotes 7 y 8, todos de la misma manzana, y al Este con calle pública sin nombre (hoy Ruta de acceso a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María) (Antecedente dominial: N° 34416 F° 44017/1976).- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 26/10/2014.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios de la letrada Daniela Lingua (MP 4-089) en la suma de Pesos Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete Con Veinte Centavos (\$795.957,20), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- VII) Protocólicese, agréguese copia y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- EXPEDIENTE SAC: 8805713 - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 117 DEL 25/04/2023 AUTO NUMERO: 117 VILLA MARIA, 25/04/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPION, Expte. 8805713" de los que resulta que se ha advertido un error material en el resuelto, en atención a

que se ha consignado de manera errónea el nombre de la accionante.- Y CONSIDERANDO: El art. 338 del CPCC habilita al Juzgador a que interprete su sentencia en cualquier tiempo. En el Punto I del Resuelvo de la Sentencia n° 32 del 19/04/2023, se hizo lugar a la demanda y debido a un error involuntario se consignó el nombre de la accionante como "Roberto Carlos Coria" cuando en realidad debió decir "Marianela Carla Heredia", por lo que estimo necesario subsanar el error a través de la presente. Por lo expuesto y norma legal citada; RESUELVO: Interpretar la Sentencia n° 32 de fecha 19/04/2023 y, en consecuencia, rectificar el Punto I del Resuelvo, en el sentido que donde dice "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/ CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como (...)" debe decir "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Marianela Carla HEREDIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/ CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como (...)" Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 460362 - s/c - 14/07/2023 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: " MAN-SUINO LAURA CATALINA.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE SAC NRO 11452686", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a los demandados CARLOS FEDERICO NAVARRO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios,

si se conocieren y que surjan de autos, Carlos Federico Navarro y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Navarro Carlos Federico y/o sus sucesores, Areco Héctor Jorge para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz de Villa de Las Rosas y Municipalidad de Villa de Las Rosas, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficie-se a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1200916. Notifíquese.- Fdo Dra. Sandra E. Cuneo ( Juez de 1 ra. Instancia ) Dra. CARRAM Maria Raquel( Prosecretaria Letrada ) .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en calle Las Maravillas s/n, El Valle, Municipio de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Designada como Lote 115, de la Manzana 002, que MIDE Y LINDA :Partiendo del Esquinero Suroeste, Vértice A con un Angulo de 78°25' y Rumbo Noreste, Hasta el vértice B Mide 24,91m (Línea A-B), Lindando con calle Las Maravillas, Desde este Vértice, con ángulo de 101°45', Hasta el vértice C Mide 49,11m (Línea B-C) Lindando con Parcela 011, titular: Areco Héctor Jorge, MFR 1.197.674; Desde este vértice, con ángulo 78°14', hasta el vértice D Mide 24,13m (Línea C-D) Lindando con resto de Parcela 12, titular: Navarro Carlos Federico, MFR 1.200.916, Desde este vértice con ángulo de 107°11', Hasta el vértice E Mide 8,78m (Línea D-E) Lindando con resto de Parcela 12, titular: Navarro Carlos Federico, MFR 1.200.916, Cerrando el Polígono Desde este vértice, con ángulo de 174°25' Hasta el vértice A Mide 40,54m (Línea E-A) Lindando con resto de Parcela 12, titular, Navarro Carlos Federico MFR 1.200.916 Encerrando una Superficie de MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS ( 1.198,6m2).- AFECTACIONES : El inmueble afecta en forma parcial la parcela inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula nro. 1200916 y la cuenta nro. 29-02-0382594-1 ambos a nombre del Sr. Navarro Carlos Federico

, con domicilio fiscal en calle Rivadavia Bernardino nro.2659, CP : C 1034ACF., Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Capital Federal, según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 122687/2021, plano 29-02-122687-2021, de fecha 14-10-2021.- Oficina, 6 de junio del año 2023.-Nota : El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C., Ley nro 9150.-Publica : 10 veces.-Fdo CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 460384 - s/c - 03/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BOR-BON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.-3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m2.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Dirección de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de

la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm2.- Inscripto a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.3720.350.

10 días - N° 460839 - s/c - 14/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° No., C.C.C. y Flia, Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dra. Maria Carolina Altamirano, en autos "EXPEDIENTE: 1764378-AREVALO, HECTOR SIGIFREDO Y OTRA-USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°31 de fecha 10/05/2023.- Y Vistos.....-Y Considerando.....- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Héctor Sigifredo Arévalo, argentino, DNI N° 11.128.213, CUIT 20-11128213-8, y Marta Susana Domínguez, argentina, DNI N° 12.993.370, CUIT 23-12993370-4, ambos con domicilio en calle Pública s/n de la Localidad de Luyaba, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Lote o Parcela 28, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo este, lado B-C, con long. de 51,90 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 03'26'', partiendo con rumbo sur, lado A-B con long. de 52,50 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 96°30'07'', y partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 45,00 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90° 55'59'', partiendo con rumbo norte, lado C-D, con long. de 54,50 m., hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 86°29'28''. Lo que resulta una sup. de 2.585,23 m2. Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Félix García; al Este: calle pública; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Ramona Olga Domínguez". Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia (MP 1114), aprobado por la Dirección General de Catastro el 30/03/2011 según Expte. Provincial N° 0033.057521/10. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29 – Pnia. 04 – Pblo. 16 – C. 01 – S. 01 – Mz 007 – P. 28 – Lote 28 – (Parcela 28). Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 27), afecta parcialmente el empadronamiento: 2904-0469020/3; dominio: 17.007, Folio: 18.945, Año: 1.948, titular de dominio: Gumersindo Riveros. b)

Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.630.011, anotado en el Diario N° 989, con fecha 30/08/2018, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Oficina, 30 de mayo de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.31

5 días - N° 461126 - s/c - 10/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 29/05/2023. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes de la ciudad de Rio Cuarto, Pcia de Córdoba, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados "IRIBARNE EDUARDO Y OTRA S/ Medidas Preparatorias p Usucapion", (Expte 11165953) que tramitan ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Gisela Anahi BERGIA, ha resuelto citar y emplazar: a. a la Provincia de Córdoba, y todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. b. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. CERUTTI Maximiliano, WEB PRESS SA, BUCHIERI Flavio Ernesto, BUCHIERI Rodrigo Fernando, y COVASSIN Analia Gabriela, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). c. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Rio Cuarto (art. 784 del CPC).- El inmueble objeto de la presente usucapion se describe según plano N° 2402-123030-2021, confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro, en el expediente N° 0033-123030/2021 el 14/10/2021, de la siguiente manera: Parcela ubicada en Dpto Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, designada como Lote 104,

que mide: partiendo del vértice "A" con dirección Sur Este, con ángulo de 91°02', 17,53m. hasta el vértice "B"; a partir del vértice "B" con ángulo interno de 88° 09', lado B-C mide 3,90m.; a partir del vértice "C", con ángulo interno de 91° 11', lado C-D mide 17,48m.; a partir de vértice "D" con ángulo interno de 89° 38', lado D-A, mide 3,70m.; encerrando UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y SEIS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda, lado A-B con parcela 27 de Flavio Ernesto Buchieri y Rodrigo Fernando Buchieri; Matrícula N° 337933, cuenta N° 24-05-0.908.833/1; lado B-C, con parcela 28 de Analia Gabriela Covassin, Matrícula N° 860.476, cuenta N° 24-05-0.908832/3; lado C-D, con parcela 34 de Maximiliano Cerutti, Matrícula N° 736623, cuenta N° 24-05-0908.826/9, y con parcela 33 de Eduardo Osvaldo Iribarne, Matrícula n° 418837, cuenta N° 24-05-0.908.827/7; y lado D-A, con parcela 35 de Web Press SA, Matrícula N° 195548, cuenta N° 24-05-0.714.794/2.- Río Cuarto, de junio de 2023.

10 días - N° 461498 - s/c - 20/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, mediante decreto de fecha 04/05/2023 se ha dispuesto ampliar la demanda de usucapion en contra de TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, (en su calidad de cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 an-o 1987) y publicar edictos conforme al trámite previamente ordenado en el decreto de fecha 10/08/2021.- Entonces, se resuelve citar y emplazar también a TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.— El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chan-ar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al

Norte de 24 has 6.611 mts<sup>2</sup>) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27´ se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30´ se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos Mari'a CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00´ se miden 227,30 metros hasta llegar al vértice N~ (Lado C-N~) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice N~ con un ángulo interno de 124° 04´ se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado N--A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damia'n MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m<sup>2</sup>, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08´ se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49´ se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos Mari'a CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19´ y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pu'blica, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18´ se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26´ se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01´ se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13´ se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32´ se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50´ se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con

un ángulo interno de 266° 23´ se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01´ se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino pu'blico, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia'n MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m<sup>2</sup> ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52´ se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pu'blica, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia'n MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Pu'blico.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damia'n MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damia'n MORALES.- Asimismo citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damia'n MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo

POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos Mari'a Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 an-o 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.— Asimismo citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, TRISTAN NUN-EZY/O A SU SUCESION (cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 an-o 1987) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO. digitalmente por la Dra. Mari'a Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/06/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.14

10 días - N° 461689 - s/c - 18/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados "MARTINEZ, SUSANA DEL VALLE C/ ESNAOLA DE MURUA O ESNAOLA, MARINA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 10227622.que tramitan ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 – Sarmiento N° 282 (Esquina. Franchini) ALTA GRACIA. – PROVINCIA DE CORDOBA Secretaria N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución. "ALTA GRACIA, 04/04/2023. Agréguese oficio al Registro de Poseedores debidamente diligenciado. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) I) Cítese y emplácese a los demandados Sres. Esnaola Marina, Murua y Esnaola Adelmira, Murua y Esnaola Ángel, Murua y Esnaola Raúl, y Murua y Esnaola, Héctor, para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, notifíquese a la cotitular registral Esnaola Marina al domicilio indicado, mediante cédula Ley 22.172 y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. procesal de la Nación). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna respectiva a cuyo fin, ofíciase. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela María, Juez 1ra Instancia, GONZALEZ Maria Gabriela: Pro-Secretaria 1ra Instancia..El inmueble usucapido se describe, según títulos, como "Dos lotes de terreno ubicados en Villa Parque San José, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO Y CATORCE, de la MANZANA VEINTIOCHO, con las siguientes medidas y linderos: LOTE UNO: se compone de once metros, sesenta centímetros, de frente al Oeste, sobre la calle Dos; diez y siete metros, sesenta centímetros, en el contra frente al Este; treinta y ocho metros en lado Norte; cuarenta y cuatro metros en el Costado Sud; y nueve metros, veinticinco centímetros en esquinero Nor Oeste, que es la ochava del terreno, formando una superficie de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Y el LOTE 14, contiguo al Sud del anterior;

mide diez y siete metros sesenta centímetros de frente al Oeste sobre calle Dos, por cuarenta y cuatro metros de fondo o sea SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando unidos al NORTE, con la calle Trece; al SUD, con el lote 13; al ESTE, con los lotes dos y tres y al OESTE con la calle número dos. El predio se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la Sra. Marina Esnaola de Murua y de sus hijos Sres. Adelmira, Angel, Raúl y Héctor Miguel Murua y Esnaola.El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.753.624, por conversión en los términos del art. 44 de la Ley Nacional 17.801, Antecedente Dominial: Dominio N° 32.485, Folio N° 42.556, Tomo 171, Año 1967, conforme surge del informe respectivo emitido por la repartición referenciada en la sustanciación de las Medidas Preparatorias. Los inmuebles se encuentran determinados en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro I. Della Mea, M.P. 4408, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/15, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-098613/2015. Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, con la siguiente designación: 31-06-01-05-02-128-100, correspondiente al Departamento Santa María; y descrito en el ANEXO respectivo como: "un lote de terreno baldío, que se designa como Lote N° 100 de la Manzana Oficial N° 28, ubicado en Calle N° 2 esquina Calle N° 13, de Barrio Villa Parque San José de la Municipalidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: partiendo del vértice "A" y con rumbo Este a los 38,00 metros se llega al vértice "B". Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90,00 grados, a los 35,20 metros se localiza el vértice "C". A partir desde el póstumo, con rumbo Oeste y ángulo interno de 90,00 grados, a los 44,00 metros de recorrido se llega al vértice "D". Desde el anterior, con rumbo Norte y ángulo interno de 90,00 grados, a los 29,20 metros se llega al vértice "E". A partir del anterior con Radio de 6,00 metros, tangente de 6,00 metros y arco de 9,425 metros se llega al punto de partida; formando el lado D-E con lado A-B un ángulo interno de 90,00 grados. Dando una superficie de un mil quinientos cuarenta y un metros, siete decímetros cuadrados. Por donde colinda: al Norte, con Calle N° 13; al Este, con Parcela 2 y Parcela

3; al Sur, con Parcela 13; y al Oeste, con Calle N° 2. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 31-06-01-05-02-128-100; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 31-06-0681446/1.

10 días - N° 461955 - s/c - 01/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, PCIA DE CÓRDOBA, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8883561 - PUTTINI, JUAN BAUTISTA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz 12/05/2023. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/02/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Lote 2, Manzana 260, Calle 128 s/n, Villa del Lago, comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, matrícula N° 1847792/23, y según plano de mensura acompañado como lote 19, mz. 260; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada BAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA (BAMBA SACIIF), para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios fiscales que surgen de autos -Av. 9 de Julio 38 y Av. General Paz 493, ambas de la ciudad de Villa Carlos Paz. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna y a los colindantes: Alcides Ignacio Sánchez, como heredero declarado de Florencio Elvio Sánchez y Hermelinda Rosa Marengo, y Bamba S.AC.I.I.F., para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte

días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). . . . Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 461967 - s/c - 27/07/2023 - BOE

La Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 2da Nom. Sec 3 Carlos Paz, en autos "GALINDEZ, ALBERTO DIONISIO – USUCAPION - EXPTE N° 8368703" en los que se ha iniciado el proceso de usucapición, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 08/06/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de CROSETTO Y CIA SRL. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 29/03/2023: Admitase la demanda de Usucapición respecto del inmueble identificado según título como Lote 25 de la Manzana 31, MAT. 1584480 F° 26369/1945 y, designado según plano de mensura como Lote 19 De La Manzana 31 Parcela N° 6, ubicado en calle Cuesta de Los Talas S/N— Cuesta Blanca, Departamento Punilla— Pedanía Santiago; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y CIA SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (PATOCCHI MARTIN HUMBERTO; PASSERA CASTAÑEDA CLARISA; CROSETTO Y CIA SRL) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a los sucesores de LEDESMA DE BELGRANO FELISA para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (especialmente los eventuales herederos de LEDESMA DE BELGRANO FELISA) publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publica-

ción (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiése, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – Juez; VILLAR, Julieta Patricia – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 462003 - s/c - 25/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "CASARÁ, GLADYS MARGARITA Y OTROS – USUCAPION-EXP. N° 1636117", cita y emplaza a los demandados ANICETA RAMIREZ, EUDORA PEREZ, JESUS PEREZ, CLEOFE PEREZ Y/O SU SUCESION, MARCELA RAMIREZ, ARMINDA PEREZ, DOMINGO PEREZ, NICOLAS PEREZ, LUIS BARTOLO PEREZ Y/O SUS SUSCESORES E IVANNOE RAMIREZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Aniceta Ramirez (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Municipalidad que corresponda a la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Demonte Gustavo Pedro y/o sus Sucesores y Demonte Celfa Blanco para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 64 que, conforme informe Artículo 780 inc. 1° del CPCC correspondiente a la mensura en cuestión, Exp. Prov. 0033-34010/07, visación de fecha: 04/04/2017, se describe de la manera si-

guiente: "Descripción: Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, lugar LA PAZ, sobre Ruta Provincial N°14, la cual se designa como parcela 306668-435683, formado por un polígono de 6 (seis) lados, que comenzando en el vértice Noroeste denominado vértice A con un ángulo interno de 95°17' y rumbo Sureste se miden 147,97 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con Resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 89°36' y rumbo Suroeste se miden 222,62 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con parcela sin designación, resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice C con ángulo interno de 90°18' y rumbo Noroeste se miden 150,50 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con la parcela sin designación, resto del F°14542 A°1954; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 95°52' y rumbo Noreste se miden 79,08 hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 171°47' y rumbo Noreste se miden 23,22 hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 177°10' y rumbo Noreste se miden 119,51 hasta el vértice inicial A (lado F-A) cerrando el polígono colindando este lado con Ruta Provincial N°14. El polígono descrito tiene una superficie total de 3Has 4.320m<sup>2</sup> (sic). AFECTA MAT. 1633337 a nombre de PEREZ EUDORA, PEREZ JESUS, PEREZ CLEOFE, RAMIREZ MARCELA, PEREZ ARMINDA, PEREZ DOMINGO, PEREZ NICOLAS Y PEREZ LUIS. Y CUENTA 2905-0335122-4 DE RAMIREZ ANICETA. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARIA R. CARRAM (PROSECRETARIA)- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.09

10 días - N° 462120 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: " "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 8331737", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 58. VILLA DOLORES, 17/05/2023.: Y VISTOS: .... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Aníbal Diego Koliren, D.N.I. N° 25.295.584, C.U.I.L. N° 20-25295584-5, argentino, nacido el

18 de abril de 1.976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ewing St. 2125, Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo sito en Zona Rural, ubicada en Ruta Nacional N° 148 entre Kilómetros 936,66 y 936,40 de la Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, lugar: "Los Manantiales" Se designa como Lote 433777-294718 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05 y Parcela 433777-294718" y conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90°21'57", y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, F° 3224, A° 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional N° 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m<sup>2</sup>, todo conforme el Plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. N° 1368-1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de Julio de 2015 y se repuso la Tasa Retributiva de Ley con fecha 17/05/2019, bajo Expte. N° 0033-094651/2015 (fs. 05/06).- Según informe DVDDC 02-588933112-519 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 41) y Plano de Mensura

ra aprobado por la repartición mencionada con fecha 17 de Mayo de 2019, obrante a fs. 05/06 de los presentes surge bajo el acápite Observaciones que: "... No se ha podido determinar ningún Dominio afectado. La posesión afecta totalmente a las Ctas. 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 y 2905-0363040/9, empadronadas a nombre de Gonzáles José Barbarito"; y bajo el título Nota \*2: "Servidumbre de paso de Hecho" a favor de sucesión de Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. Se constituirá la "Servidumbre de paso de Derecho" una vez que la presente posesión adquiera su respectivo título de propiedad. Superficie 6633.05 m<sup>2</sup>. - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 23 de Noviembre de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Anibal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez" Observaciones: Exento de pago de tasas (ART. 24 LEY 9150) Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.13

10 días - N° 462123 - s/c - 05/07/2023 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,-Niñezy Juv.,Pen,Juvenil y Faltas S.C. N° 1 de MORTEROS, Proscr. Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: AUDISIO CAROLINA JULIA Y OTROS- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 6638329- CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESESORES DE Miguel Esteban Bonangelino para que en el término de tres días desde la última publicación comparezcan a esta a derecho y a defenderse en la forma en que les convenga, de conformidad a la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.—... cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Esteban Bonangelino y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir: Lote de terreno interno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Dpto San

Justo, pedanía sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 45 de la Manzana N°25, con las siguientes medidas y colindantes: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 6,45m lindando con la parcela N°34 propiedad de Oscar Mateo Audisio y Teresita Julia Tiberti de Audisio; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 4,65m lindando con la parcela N°22 de Miguel Bonangelino, Félix Bonangelino, Miguel Esteban Bonangelino, Juan Carlos Bonangelino y Ana María Bonangelino de Parmigiani; en el costado Sur.Este, segmento CD se mide 6,45m lindando con la parcela N°23 propiedad de Rubén Miguel Boetto; en el costado Sur- Oeste, segmento DA se mide 4,65m, lindando con la propiedad de Lady Margarita Romano de Meniconi y Héctor Osvaldo Meniconi, cerrando la figura lindando y con una superficie total de 30,00m<sup>2</sup> (Treinta Metros cuadrados). Todos los ángulos interiores son de 90°00'00". Inscripción Registral:/ Antecedente Dominial: DominioN°23840, Folio 34000, Año1969-Dominio N°3694, Folio 5387, Año 1986- Dominio NI5457, Folio 7.600,Año 1978- Dominio N°8.946, Folio 10856, Año 1959- Dominio N° 6028, Folio 8660,Año1986 -El inmueble descripto afecta la Parcela: 22.Los derechos y acciones objeto de usucapión se encuentran inscriptos en el "Registro General de la Provincia,"a nombre de: BONANGELINO Miguel, BONANGELINO Ana María, BONANGELINO Miguel Esteban, BONANGELINO Juan Carlos y BONANGELINO Ester Gloria, bajo la Matricula:1707604. Nomenclatura Catastral: 30-06-36-01-02-007-022- N° Cta Tributaria: 3006-1693612-7; por el termino de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese, Fdo: DELFINO, Alejandrina Lia -Jueza, ALMADA, Marcela Rita- Prosecretaria Letrada

10 días - N° 462296 - s/c - 24/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Tres (3) de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2767730), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 111. CARLOS PAZ, 14/06/2023. Y VISTOS: . . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada

por Jorge Ramiro Majdalani- DNI N° 20.298.596 y María Susana Arlla - DNI N° 20.294.055 y, en consecuencia, adjudicarte por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017 el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada: Un Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado como lote 92 que se describe de la siguiente manera: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice a con ángulo de 73° 22' y rumbo noreste hasta el vértice b mide 68,71 m (lado a-b) colindando con lote 6 (parcela 05) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26369/ 945; desde el vértice B con ángulo de 118° 55' hasta el vértice C mide 30 m (lado B-C) colindando con Calle Cuesta del Ángel; desde el vértice C con ángulo de 70° 39' hasta el vértice D mide 72,77 ms. (lado C-D) colindando con Lote 12 (Parcela 07) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26369/945; desde el vértice D con ángulo de 97° 04' hasta el vértice inicial A mide 40,03 m (lado D-A) colindando con Lote 7 (Parcela 82) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26369/ 945, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.348,13 m². El inmueble mensurado, afecta en forma total (100%) el dominio del LOTE 11 de la MANZANA "L" de titularidad de CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L., inscripto en la Matrícula N° 1.735.491 (23), N° de Cuenta D.G.R: 23043145443-8, Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-035-006. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa Antonio en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60), por las tareas realizadas en el juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. V. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario I Rey en la suma de pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$28.569,12), por las tareas realizadas en las medidas preparatorias, con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.14.

10 días - N° 462350 - s/c - 24/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Uno (1) de Villa Carlos Paz en los autos

caratulados: "ZÁRATE, Carolina del Valle- USUCAPIÓN" (Expte N°: 9006607), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 87. Villa Carlos Paz, 14/06/2023. Y VISTOS: . . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Carolina del Valle Zarate DNI 28.538.065, CUIL 27-28538065-6, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Los Cóndores Nro. 380 B° Solares de Icho Cruz ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 01/04/2001, el inmueble que se designa conforme plano de Mensura para prescripción adquisitiva: 23-02-007070-2019, visado y aprobado por Catastro con fecha 20/09/2019 Fdo. Por Ricardo Alberto Maldonado, bajo la responsabilidad técnica de los Ing. Santiago Camilo Brillada y Pablo Agustín Valente, Expte. 0579-007070-2019; inmueble inscripto a la matrícula nro. 746168, ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, Municipio Icho Cruz, Lugar Villa Solares de Icho Cruz, Lote 101, Manzana 15, calle Los Cóndores esquina Las Palomas; que mide y linda: al Norte (lado A-B): 20.00 ms. con calle Las Palomas; al Este (lado B-C) mide 45.00ms. Con calle Los Cóndores; al Sur (lados C-D) mide 20.00 ms. y colinda con Parcela 006 de José María Loyola- Matrícula N°: 726.707, cuenta nro. 23-05-0971921/2 y al Oeste (lado D-A), mide 45.00 ms. y linda con Parcela 004 de Carolina Medina- Matrícula N°: 558.360, cuenta nro. 23-05-0971920/4 cerrando la figura con una Superficie de 900 m2. Registro de superficies: Sup. S/ mensura 900m2. Parcela 2305604701097101. Sup. Terreno 900m2. Sup. Edif. 171.53m2. Total: Sup. Terreno 900m2, Sup. Edif. 171,53 m2. Observaciones: edificado. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, Nomenclatura: 23-05-60-47-01-097-005, cuenta: 230505425737, Inscripción Registral: 23-0746168, Titular: Loyola, José María. Descripción según matrícula 746168: Lote de terreo ubicado en Villa Solares de Icho Cruz, Pedanía Santiago, DEPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 7 de la MANZANA 15 que mide: 20 ms. de frente por 45 mts. de fondo lo que forma una SUP. TOTAL DE 900 MTS2., lindando al N. calle 10; al S. parte del lote 8 al E. calle 9 y al O. lote 6. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Carolina del Valle Zarate DNI 28.538.065 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 746168, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa, en la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60) -20 jus-, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.06.14.

10 días - N° 462352 - s/c - 24/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -USUCAPIÓN- (Expte. N° 9272844)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. AZCURRA, Ivana Verónica; de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 1 de fecha 07/02/2023...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de falta de legitimación sustancial activa opuesta por la Sra. Cristina Mabel Méndez, en el carácter de heredera de María Adelaida Núñez. y en consecuencia, hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, D.N.I. N° 22.843.724, CUIT N°20-22843724-8, con domicilio real en calle José Mármol Norte 441 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble una Fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N.º 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N.º 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez, Plano de mensura N.º 24-02-

110548-2019 Expte 0033-110548/2019 confeccionado por la Ing. Agr. Candía Marcela Paola, visado con fecha 12/06/2019. 2°) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, el día 03/10/2014. 3°) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4°) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes hasta tanto sea solicitada (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A-

20 días - N° 462460 - s/c - 21/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "FUSCAS, BILMA JUDIT Y OTRO-USUCAPION-EXPTE. 11126716 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda, la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Lorenzo Peralta DNI 2.742.683 y y María Quevedo de Peralta DNI 4.937.19 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el art. 152 del CPC, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, Berta Dolores Foglia, Oscar Mesquida; Norma del Valle Mesquida; Toribio Nicolas Pedraza; Luis Miguel Mesquida; Petrona Mercedes Gallardo y Cristina del Valle Alvarez para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Los presentes tienen como objeto un inmueble sito en calle Angel Roffo N° 2322 de barrio Villa Paez de la ciudad de Cordoba.

10 días - N° 462469 - s/c - 19/07/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1<sup>º</sup> .Nominación Civ. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz., en Autos

"ARMELINO, DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte. N° 42544 )" SENTENCIA NUMEROI 79 Villa Carlos Paz 13/06/2023 . Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO ..... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión y en consecuencia declarar que el Sr. Daniel Roberto Armelino DNI 10.915.071, CUIL: 20-10915071-2 casado, de ocupación comerciante, con domicilio real en calle Av. Las Moras n° 426 de la localidad de Mayu Sumaj, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del año1991, el inmueble que según plano acompañado a f.5 y, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Oscar Alejandro Cura Mat. 4303/x, Expte N°: 0033- 12809/2006 con fecha 17 de octubre de 2006, hoy matrícula 864052, se designa según plano como lote16, parcela 016, de la manzana 10, ubicado en Mayu Sumaj, departamento Punilla, Pedanía Santiago, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: Expediente SAC 42544 - Pág. 11 / 13 - N° Res. 79 costado norte: línea A-B: 37,69 m, lindando con lote 13, parcela 12 de Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde de María Costamagna (D° 17.158 – F°27.787 – T° 112 – A° 1974); costado este: línea B-C: 23,60m, lindando con lote2, parcela 9 de Ana María Álvarez (D° 27.263 – F° 32.913 – T° 132 – A° 1982); costado sur: línea C-D: 49,75m, lindando con lote 1, parcela 10 de María de las Mercedes Beaulier (MF° R° n° 470.326). Cierra el polígono. Costado noreste: línea D-A: 26,09 m. Lindando con calle Las Moras. El polígono del lote cierra una superficie de1.022,05 m2. Siendo su estado edificado. Descripción según matrícula 864052: lote de terreno, n° 14, mza. 10, de Villa Mayu Sumaj, en San Antonio de Arredondo, Ped. Santiago, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, sup. 975 mts. 53 dcm2., linda: 25,39 mts. De frente al NO, lindando con calle pública; 37,38 mts. Al N., lindando con lote 13; 48,95 mts. al S. y linda con lote 1; y 22,60 mts. de contrafrente al E., lindando con la parte del lote 2, todos de la misma manzana. III.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. IV.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Daniel Roberto Armelino DNI: 10.915.071 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art.789CPCC). V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Marina Julia Bianchi, en la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60), a cargo de su

comitente. VI.- Regular los honorarios del Sr. Perito Oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarano en la suma de Pesos setenta y un mil cuatrocientos veintidós con ochenta centavos (\$71.422,80), equivalente a diez (10) Jus y la suma de Pesos seis mil cuatrocientos veintiocho con cinco centavos (\$ 6.428,05), en concepto de aportes (art. 24 inc. a.- 3 de la Ley 8470). Expediente SAC 42544 - Pág. 12 / 13 - N° Res. 79 Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.13  
10 días - N° 462519 - s/c - 31/07/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en autos "SUAREZ, JOSE EDUARDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 11425772, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe: Según plano de mensura para juicio de usucapión: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Río de los Sauces, localidad Río de los Sauces, calle Sarmiento S/N y se designa como Lote 106 de la manzana 8, nomenclatura catastral 12-04-22-01-01-042-106, mide y linda: al Noreste partiendo del vértice A hacia el Sudeste hasta llegar al vértice B, cuarenta y nueve metros (49,00), lindando con Parcela 6 - Lote b de Cooperativa de Servicios Públicos Limitada de Río de los Sauces, Matrícula N° 946.388, cta. 12-04-30509107; al Noreste desde B, hacia el Sudoeste hasta llegar al vértice C, mide veinticinco metros (25,00), lindando con calle Sarmiento; al Sudoeste desde C hacia el Noroeste hasta llegar al vértice D, mide cuarenta y nueve metros (49,00), lindando con Parcela 8 - Lote d de José Eduardo Suarez, Matrícula N° 792.599, cta. 12-04-1907907/9; y al Sudoeste, desde D hacia el Noreste, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide veinticinco metros (25,00), lindando con Parcela 12 - Lote h de Fabricio Omar Peyretti, Matrícula N° 820.174, cta. 12-04-1734004/7, todo lo que hace una superficie de 1225.00 metros cuadrados. Los ángulos internos son todos de 90°00'00" Según título: "LOTE DE TERRENO: de su propiedad, sin mejoras, ubicado en el Pueblo y Ped. Río de Los Sauces, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., designado como lote "c" de la MANZANA 8, archivado bajo el N° 7.127 del Protocolo de Planillas, compuesto de 25 mts. de frente al E. por 49 mts de fondo, SUP. 1.225 MTS. 2, lindando: al N., lote b; al S., lote d; al E., calle pública y al O., lote h, todos de la misma manzana." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Cristina Guzmán en la Matrícula 1.202.071 y em-

padronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1204-1734005/5, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario La Voz del Interior por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 15/11/2022. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) Juan Carlos Vilches (Secretario). Río Tercero, 14/06/2023.-

9 días - N° 462564 - s/c - 17/07/2023 - BOE

AUTO NUMERO: 163. CORDOBA, 26/04/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTINEZ, Horacio Walter USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5279629" Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (N° 81) dictada con fecha 26.08.2020, adicionando en los Vistos, Considerando punto La Litis como en la parte resolutive punto 1°) los siguientes datos donde se identifica al inmueble objeto de la acción entablada : "Plano de Mensura de Posesión: N° 221, lote 47, superficie del terreno 154,40m2, baldío, confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Javier Massimino MP. 1426/1, y Nicolas Pierre, Ingeniero Agrimensor MP 1427/1, Expte. Provincial 0033-047847/2009, fecha de visación 19/05/2016; Porcentaje de afectación del inmueble: 100%"; y con relación al usucapiente adjudicatario los siguientes datos: "Horacio Walter Martínez, DNI N° 6.733.049, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mary Rosario Vargas, DNI. 3.737.505, con domicilio real en calle General Tomas Guido N° 728, Barrio San Martín, de esta Ciudad de Córdoba" II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.Fdo.: Bruera - Eduardo Benito – Juez.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.-

10 días - N° 462749 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst.y 8ª Nom.en lo Civ.y Com. de la Ciudad de Córdoba , Dr. MAINA Nicolás , secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin ,en los autos caratulados "MANFREDA, OLGA BEATRIZ Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- expte 5739205", Cita y emplaza a los demandados -sucesores de la Sra. Olga

del Valle Corpacci— y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, notifíquese los por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los sucesores y a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en: a) el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, b) en un diario autorizado de la localidad más próximo al inmueble y c) en diario de circulación en la Ciudad de Catamarca, diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 152, 783 y 783 ter del CPC). FDO: Maina Nicolas- Juez de 1º Instancia- Bonaldi Hugo Luis Valentin- Secretario/a Juzgado 1era Instancia.-El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en el Departamento Colón, C 43, S 02, Mz 07, P 6, Pcia. de Córdoba, que se describe (s/ plano confeccionado por el Ingeniero Civil Marcelo L. del Corro, Mat.Nº 3207, Exp. 0022-2264-2012 aprobado a los fines de la usucapión con fecha 18 de Septiembre del año 2012) como: "Fracción de terreno ubicado en Departamento Colon, localidad de Salsipuedes, Sección C, designado como lote 20, de la manzana 06, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del lindero noroeste, vértice A con ángulo interno en 89° 47' 17" y con rumbo norEste hasta el vértice B , mide 27,75m ( línea A B) colindando con calle Los Nogales. Desde éste vértice B, co'n ángulo interno de 81° 55 21", con rumbo sur hasta el vértice C mide 27,05 m (línea B- C ) colindando con calle Los Nogales . Desde el vértice C con ángulo interno de 98° 17' 22" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 23,85m ( línea C-D) colindando con lote tres , propiedad de Ceballos Miguel Angel . Desde éste vértice D con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 26,87 ( línea D-A) y colinda con lote 2, propiedad de Cortijos Olga Isabel . Encerrando así una superficie total de 792.00 m2 y un total edificado de 692,02 m2.-" La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Corpacci Olga del Valle, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta N° 1304-0315760-1, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en las Matrícula 897383.

10 días - N° 463176 - s/c - 31/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Luis E. BELITZKY, ha dictado en los autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXP-TE. N° 9620881, el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 28/04/2023.-Agréguese plan de pago

de tasa de Justicia. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. WIERNICKI, SEPCEL, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese". Descripción de los inmuebles a usucapir: son designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Que el LOTE DIECISEIS tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 016; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728670-5, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m2); el LOTE DIECISIETE tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 017; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728671-3, con una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS2); y el LOTE DIECIOCHO con nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 018; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728672-1, con una superficie

total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS2). Dichos inmuebles se describen como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene y, ubicado en la localidad de Agua de Oro, Departamento Colon, Pedanía San Vicente de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles bajo los datos registrales mencionados fueron adquiridos mediante Declaración Jurada de Posesión Pacífica suscripta por la Sra. Silvia Noemí FRÍAS ante Juez de Paz Sr. Pedro Jacobo, con fecha Veintinueve días de Septiembre de 2009 en la Localidad el Manzano, Depto. Colón, provincia de Córdoba, junto a los testimonios de Sr. Waldemar Osvaldo OLIVERA D.N.I N° 17.768.286 y Sra. Fabiana LIZZIARDI D.N.I N° 22.541.902, oportunidad en que los testigos manifestaron que desde hacía a esa fecha doce (12) años que ejercía y ejerce actualmente la POSESION PÚBLICA, PACÍFICA E ININTERRUMPIDA de los inmuebles baldíos mencionados donde se hicieron mejoras tales como alambrados perimetrales, parquizado y plantación de árboles medicinales y frutales y desde esa fecha a la actualidad y se ha construido una vivienda, que cuenta con planos registrados por ante el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

10 días - N° 463300 - s/c - 30/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo a cargo del DR. HECTOR CELESTINO GONZALEZ, en los autos en los autos caratulados "AMAYA, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 11355415, cita y emplaza, a los demandados JESUS AMAYA y/o sus SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote de terreno, ubicado en la ciudad de Río Segundo, en el Dpto. Río Segundo, Pedanía Pilar, Prov. De Córdoba, designado como lote 100 de la manzana 32. Que mide en su costado NORESTE, Línea 1-2 mide 8,08 m (Vértice N° 1; ángulo int. 90°00'00"), lindando con resto superficie parcela 019, hoy ocupada por Parcela N° 018 de Victorio Manuel Balbo, Matrícula N° 216.489, cta. N° 27-06-2180107/1; en su costado SURESTE, Línea 2-3 mide 8,54 m (Vértice N° 2; ángulo int. 89°23'06"), lindando con resto superficie Parcela 019, hoy ocupada por Parcela N° 004 de Carlos Besso, F° 6601 T° 27 A° 1974, Cta. N° 27-06-1886037/7; Línea 3-4 mide 4,63 m (Vértice N°

3; ángulo int. 183°12'56"), lindando con resto superficie Parcela 019, hoy ocupada parcela 004 de Carlos Besso, F° 6601 T° 27 A° 1974, Cta. N° 27-06-1886037/7; Línea 4-5 mide 12,69 m (Vértice N° 4; ángulo int. 177°23'58"), lindando con Parcela N° 004 de Carlos Besso, F° 6601 T° 27 A° 1974, Cta. N° 27-06-1886037/7; en su costado SUDOESTE, Línea 5-6 mide 8,20 m (Vértice N° 5; ángulo int. 90°00'00"), lindando con calle Departamento Pocho y Línea 6-1, mide 25,85 m (Vértice N° 6; ángulo int. 90°00'00"), lindando con Parcela 012 de Jose Vicente Amaya, Matrícula 1.054.150, cta N° 27-06-1962355/7 cerrando de esta manera el polígono. Con una superficie del lote de 210,08 m2, todo conforme a plano que fuera confeccionado para este juicio por el INGENIERO CIVIL Mario A. Giovanola M:P 2917, Expediente N° 0033-107003/2018. NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DPTO 27, PED. 06, PBLO 24, C 01, S 01, M 101, P:100, NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C 01, S 01, M 101, P:100. MANZANA 32 LOTE 100. N° DE CUENTA DE RENTAS 27062180108-0, Expediente SAC 11355415 - Pág. 1 / 3 DESIGNACION OFICIAL MZ 32, LOTE A.; 2) SEGÚN ESTUDIO DE TITULOS: fracción de terreno Ubicada en el Pueblo de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión N° 92.521 y Planilla N° 117.281, se designa como Lote A, midiendo 8,20 m de frente por 26 mts de fondo; superficie total 213,20 m2. Lindando al SO con calle Pocho; al NO con Jose Vicente Amaya; al NE con Lote B del mismo plano y al SE con Carlos Besso. Se tomó razón de su inscripción en el Registro General de Protocolo de DOMINIO 26.268, FOLIO N° 31.688, T° 127, A° 1976 convertido a la MATRICULA 1.656.122; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.08.-"

10 días - N° 463302 - s/c - 28/07/2023 - BOE

En la causa "Expte. N° 6567568-Sucesores de Mana, Gustavo Alejandro; Mana Valeria Alejandra y Mana Ezequiel Matías-Usucapion" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número....San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Gustavo Alejandro Mana (fallecido el día 06/10/2020) el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno

urbano, ubicado en la Ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y que (...) se designa como lote 100 de la manzana 268 sección V y mide 24,00 ms en su costado Sud-Oeste sobre calle Catamarca (S) lado A-B, su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 37,16 ms hacia el Bor-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 007 de Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa – con ángulo de 90°00'00 en el vértice B; su costado Nor-Este mide 24,00 ms, lado C-D, lindando con parte de la parcela 015 de Municipalidad de la Ciudad de San Francisco.- Mat 422.832 en parte con la parcela 014 de Di Giovanni Jorge Osvaldo Mat 1.140.096 – con ángulo de 90°00'00 en el vértice C; su costado Sud-Este mide 37,16 ms, lado D-A, por donde linda con la parcela 005 de Felissia de Bottiglieri Francisca Laura- D° 20116 F° 26788 T° 536 Año 1965, con un ángulo de 90°00'00 en el vértice D y el vértice A, con un Angulo de 90°00'00, cerrando la figura y totalizando una superficie de 891,84 ms2. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-02-0255280/7, nomenclatura catastral provincial Depto. 30, Ped.02, Pblo.52, C.02, S.03, M 268, P.100; identificación catastral municipal C.02, S.03, M. 268, P.006 y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.206513. II) Ordenar la inscripción a nombre del actor Sr. Gustavo Alejandro Mana de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto.- III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC).- IV) Ordenar que -oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapientes. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del CPCC.- VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Carlos J. Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Ignacio Viramonte. Juez.- Oficina, Junio de 2023.

5 días - N° 463339 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst., Civ.Com. Concil, y Flia de 1ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "SUCESION DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - (Expte. 2463603) Cita y emplaza a los sucesores del demandado fallecido ANTONIO

MOYANO O NICOLÁS ANTONIO MOYANO, DNI. N° 2.634.123, a saber ROQUE EVERARDO MOYANO, DNI 10.334.375; TOMAS DEL CARMEN MOYANO, DNI. 07.954.384, y por derecho de representación de OSVALDO ANTONIO MOYANO, DNI 7.958.920, fallecido con fecha 19/02/1994: JOSE EDUARDO MOYANO, DNI n° 27213.570, VIRGINIA MARIA DEL VALLE MOYANO, DNI n° 29.001.845, CRISTINA LILIANA MOYANO, DNI n° 30.685.242, argentina, soltera, con domicilio real en Rueda 360 de la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe; Asimismo, y en virtud de lo informado por el Juzgado Federal con competencia Electoral, también se dirige en contra de los sucesores de: RAIMUNDO ANTONIO MOYANO O RAIMUNDO MOYANO, DNI., N° 2.634.123, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad respectiva a la ubicación del inmueble en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. FDO.: BELITZKY Luis Edgar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO LETRADO.- Descripción del inmueble: Fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts.), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal" pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m; E-F con longitud de 6,70 m; F-G, 7,20m; G-H, 10,65 m; H-I, 10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25´ y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26´ y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo consti-

tuye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54´ y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47´.- Colindantes: Al Oeste con propiedad de Antonio Moyano (hoy sus sucesores, servidumbre de por medio -sendero de sierra-; al Sud: Antonio Moyano y Raimundo Moyano (demandados, hoy sus sucesores); al Este: Julio Alfonso Cuello; al Norte, parte con José Valentín Cuello, (hoy su sucesión, transferido a Felix Andrés Centeno, hoy su sucesión correspondiente a la parte actora en autos, y parte con Hermelinda Belly de Canale y Basilio Moyano.- La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 463372 - s/c - 21/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretaria Dra. Ivana Azcurra, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Río Cuarto, 19/12/2022...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle 25 de Mayo Nro. 7 441 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Este con la calle Cristóbal Colón; al Norte terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba, al Oeste con parte del solar 9; y al Sud, resto del mismo solar 10° sea la fracción a describirse.- b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte,

la fracción que se ha descripto precedentemente; al Oeste con parte del solar nueve, al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1467578 a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados: Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEQUEL y a los herederos de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y AZCURRA Ivana Verónica - PROSECRETARIA.

10 días - N° 463579 - s/c - 25/07/2023 - BOE

JUZGADO CC.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO. SENTENCIA NÚMERO: 47. San Francisco, trece de junio de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESORES DE ROBLEDO, ENRIQUE HUGO Y ALMEIDA, BRIGIDA GREGORI: DARIO GUSTAVO ROBLEDO Y OTROS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 2907850 del 19/08/2016, secretaría nro.3). ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por los Sres. Enrique Hugo Ramón ROBLEDO y Brígida Gregoria ALMEIDA, hoy sus sucesores Sres. DANIEL ENRIQUE ROBLEDO, DNI 28.584.309, CUIT 20-28584309-0, Argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay N° 167 - Devoto (Córdoba); DIEGO MARTIN ROBLEDO, DNI N° 26.839.883, CUIT 20-26839883-0 Argentino, mayor de edad, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Bv Leandro N. Alem N° 203 De-

voto (Córdoba) y DARIO GUSTAVO ROBLEDO, DNI N° 26.083.793 CUIT 20-26083793-2, Argentino, mayor de edad, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Pte. Perón N° 110 Devoto (Córdoba), y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, mide: 13m de Norte a sud por 36m de Oeste a Este formando la esquina Sud-Oeste. Sup. 468m2. Lindando: al Norte c/los esposos Beccarini, al Sud c/Mza.60, calle pública pro medio, al Este c/terreno de los esposos Beccarini y al Oeste c/Mza. 58, calle pública de por medio. Antecedente Dominial: 34225/960. Matrícula N° 300.244. Nomenclatura Catastral: 3002210102007010. Número de Cuenta: 300204694382," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapición ha sido efectuado por el Ing. Sergio Marcelo Peralta, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 09.06.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en el mes de diciembre de 1994 (art. 1905 CCyC). 3°) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los Sres. DANIEL ENRIQUE ROBLEDO, DNI 28.584.309, CUIT 20-28584309-0, Argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay N° 167 - Devoto (Córdoba); DIEGO MARTIN ROBLEDO, DNI N° 26.839.883, CUIT 20-26839883-0 Argentino, mayor de edad, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Bv Leandro N. Alem N° 203 Devoto (Córdoba) y DARIO GUSTAVO ROBLEDO, DNI N° 26.083.793 CUIT 20-26083793-2, Argentino, mayor de edad, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Pte. Perón N° 110 Devoto (Córdoba), debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo.: Tomas P. CHIALVO, Juez.-

10 días - N° 463652 - s/c - 20/07/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. secretaría N° 3, a cargo de la Dra Hilda LUDUEÑA, de la ciudad de Río Tercero, sito en Av. Peñaloza N° 1379 -Río Tercero-, en autos caratulados: "EL INMUEBLE S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 10165987" Cita y emplaza a los sucesores del demandado fallecido Sr. JUAN HUMBERTO ROMERO, esto es a: Perpetua Ceinaida Romero, María Alicia Romero, Beatriz Elena Romero, Rubén Humberto Romero, Juan Esteban Romero, Ángela Romina Romero, Melisa Magali Romero y Cecilia Florencia Romero, para

que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita por igual termino a toda persona que se considere con derecho al inmueble en cuestión para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Se trata de una fracción de terreno El inmueble objeto de la presente demanda corresponde a la siguiente descripción: " A) Inmueble ubicado en el Dto Calamuchita, Ped. Santa Rosa, en el lugar conocido como Juan León, Camino Provincial S/N, designado como LOTE 2544-3740 que, según Expediente N° 0033-020327/2006 de la DGR, se describe como sigue: PARCELA de 32 LADOS, que partiendo del vértice 14 con ángulo de 94° 1' 27" y rumbo NORESTE hasta el vértice 15 mide 62,44 m (lado 14-15) colindando con camino público; desde el vértice 15 con ángulo de 176° 31' 1" hasta el vértice 16 mide 32,66 m (lado 15-16) colindando con camino público; desde el vértice 16 con ángulo de 183° 22' 53" hasta el vértice 17 mide 132,31 m (lado 16-17) colindando con camino público; desde el vértice 17 con ángulo de 183° 11' 18" hasta el vértice 18 mide 84,80 m (lado 17-18) colindando con camino público; desde el vértice 18 con ángulo de 117° 48' 18" hasta el vértice 19 mide 70,45 m (lado 18-19) colindando con camino público; desde el vértice 19 con ángulo de 188° 52' 19" hasta el vértice 20 mide 80,52 m (lado 19-20) colindando con camino público; desde el vértice 20 con ángulo de 163° 43' 27" hasta el vértice 21 mide 68,21 m (lado 20-21) colindando con camino público; desde el vértice 21 con ángulo de 190° 28' 52" hasta el vértice 22 mide 28,18 m (lado 21-22) colindando con camino público; desde el vértice 22 con ángulo de 212° 22' 47" hasta el vértice 23 mide 80,21 m (lado 22-23) colindando con camino público; desde el vértice 23 con ángulo de 191° 41' 30" hasta el vértice 24 mide 151,70 m (lado 23-24) colindando con camino público; desde el vértice 24 con ángulo de 169° 58' 29" hasta el vértice 25 mide 58,43 m (lado 24-25) colindando con camino público; desde el vértice 25 con ángulo de 220° 6' 20" hasta el vértice 26 mide 117,84 m (lado 25-26) colindando con camino público; desde el vértice 26 con ángulo de 162° 40' 28" hasta el vértice 27 mide 65,71 m (lado 26-27) colindando con camino público; desde el vértice 27 con ángulo de 144° 15' 27" hasta el vértice 28 mide 49,08 m (lado 27-28) colindando con camino público; desde el vértice 28 con ángulo de 208° 21' 45" hasta el vértice 29 mide 65,60 m (lado 28-29) colindando con camino público; desde el vértice 29 con

ángulo de 172° 42' 32" hasta el vértice 30 mide 136,20 m (lado 29-30) colindando con camino público; desde el vértice 30 con ángulo de 134° 10' 52" hasta el vértice 31 mide 2,12 m (lado 30-31) colindando con camino público; desde el vértice 31 con ángulo de 224° 29' 8" hasta el vértice 32 mide 134,86 m (lado 31-32) colindando con camino público; desde el vértice 32 con ángulo de 100° 51' 16" hasta el vértice 1 mide 114,45 m (lado 32-1) colindando con camino vecinal y parcela 2544-4042 EL INMUEBLE S.A., matrícula 1536118; desde el vértice 1 con ángulo de 93° 58' 1" hasta el vértice 2 mide 161,57 m (lado 1-2) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098120; desde el vértice 2 con ángulo de 91° 43' 31" hasta el vértice 3 mide 85,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098121; desde el vértice 3 con ángulo de 234° 10' 25" hasta el vértice 4 mide 130,10 m (lado 3-4) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098122; desde el vértice 4 con ángulo de 214° 42' 23" hasta el vértice 5 mide 97,35 m (lado 4-5) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098123; desde el vértice 5 con ángulo de 157° 35' 5" hasta el vértice 6 mide 66,99 m (lado 5-6) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098124; desde el vértice 6 con ángulo de 240° 58' 17" hasta el vértice 7 mide 60,05 m (lado 6-7) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098125; desde el vértice 7 con ángulo de 153° 19' 44" hasta el vértice 8 mide 20,07 m (lado 7-8) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098126; desde el vértice 8 con ángulo de 157° 40' 53" hasta el vértice 9 mide 150,28 m (lado 8-9) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098127; desde el vértice 9 con ángulo de 221° 19' 22" hasta el vértice 10 mide 89,74 m (lado 9-10) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098128; desde el vértice 10 con ángulo de 165° 6' 40" hasta el vértice 11 mide 49,47 m (lado 10-11) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098129; desde el vértice 11 con ángulo de 249° 56' 20" hasta el vértice 12 mide 714,59 m (lado 11-12) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098130; desde el vértice 12 con ángulo de 90° 26' 28" hasta el vértice 13 mide 515,05 m (lado 12-13) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098131; desde el vértice 13 con ángulo de 89° 22' 42" hasta el vértice ini-

cial mide 1.046,11 m (lado 13-14) colindando con parcela 440013-344454 (pasillo privado) de parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098120 y parcela 439585-344651 de MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, matrícula 1636705; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 57 Ha 6.100 m<sup>2</sup>. , y B) MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, matrícula 1636705; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 57 Ha 6.100 m<sup>2</sup>. , y B) Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, en el lugar conocido como Juan Leon, Camino Provincial sin número, designado como LOTE 2544-3839 que, según Expediente N° 0033-020327/2006 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 24 LADOS, que partiendo del vértice 34 con ángulo de 79° 51' 19" y rumbo NORESTE hasta el vértice 35 mide 368,85 m (lado 34-35) colindando con camino público; desde el vértice 35 con ángulo de 162° 3' 46" hasta el vértice 36 mide 40,15 m (lado 35-36) colindando con camino público; desde el vértice 36 con ángulo de 212° 1' 43" hasta el vértice 37 mide 70,09 m (lado 36-37) colindando con camino público; desde el vértice 37 con ángulo de 213° 33' 37" hasta el vértice 38 mide 29,33 m (lado 37-38) colindando con camino público; desde el vértice 38 con ángulo de 160° 54' 37" hasta el vértice 39 mide 80,32 m (lado 38-39) colindando con camino público; desde el vértice 39 con ángulo de 152° 28' 56" hasta el vértice 40 mide 30,06 m (lado 39-40) colindando con camino público; desde el vértice 40 con ángulo de 176° 28' 47" hasta el vértice 41 mide 50,52 m (lado 40-41) colindando con camino público; desde el vértice 41 con ángulo de 185° 26' 16" hasta el vértice 42 mide 99,75 m (lado 41-42) colindando con camino público; desde el vértice 42 con ángulo de 173° 58' 35" hasta el vértice 43 mide 71,03 m (lado 42-43) colindando con camino público; desde el vértice 43 con ángulo de 167° 18' 20" hasta el vértice 44 mide 32,80 m (lado 43-44) colindando con camino público; desde el vértice 44 con ángulo de 142° 56' 20" hasta el vértice 45 mide 88,02 m (lado 44-45) colindando con camino público; desde el vértice 45 con ángulo de 193° 29' 48" hasta el vértice 46 mide 77,36 m (lado 45-46) colindando con camino público; desde el vértice 46 con ángulo de 174° 15' 22" hasta el vértice 47 mide 79,58 m (lado 46-47) colindando con camino público; desde el vértice 47 con ángulo de 244° 30' 4" hasta el vértice 48 mide 118,97 m (lado 47-48) colindando con camino público; desde el vértice 48 con ángulo de 174° 15' 22" hasta el vértice 49 mide 111,84 m (lado 48-49) colindando con camino público; desde el vértice 49 con ángulo de 89° 37' 1" hasta el vértice 50 mide 1,54 m (lado 49-50) colindando

con camino público; desde el vértice 50 con ángulo de 270° 21' 55" hasta el vértice 51 mide 73,56 m (lado 50-51) colindando con camino público; desde el vértice 51 con ángulo de 90° 25' 52" hasta el vértice 52 mide 255,31 m (lado 51-52) colindando con parcela 440021-344212 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648608, parcela 439743-344126 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648601, camino público y parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540.; desde el vértice 52 con ángulo de 176° 28' 30" hasta el vértice 53 mide 169,54 m (lado 52-53) colindando con parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540; desde el vértice 53 con ángulo de 77° 33' 31" hasta el vértice 54 mide 276,81 m (lado 53-54) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 54 con ángulo de 196° 18' 33" hasta el vértice 55 mide 86,11 m (lado 54-55) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 55 con ángulo de 177° 53' 36" hasta el vértice 56 mide 69,72 m (lado 55-56) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 56 con ángulo de 177° 30' 25" hasta el vértice 57 mide 874,58 m (lado 56-57) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4038; desde el vértice 57 con ángulo de 90° 17' 45" hasta el vértice inicial mide 637,45 m (lado 57-34) colindando con parcela 2544-4139 EL INMUEBLE S.A. matrícula 1536116; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 67 Ha 5.000 m<sup>2</sup>, vértice 49 con ángulo de 89° 37' 1" hasta el vértice 50 mide 1,54 m (lado 49-50) colindando con camino público; desde el vértice 50 con ángulo de 270° 21' 55" hasta el vértice 51 mide 73,56 m (lado 50-51) colindando con camino público; desde el vértice 51 con ángulo de 90° 25' 52" hasta el vértice 52 mide 255,31 m (lado 51-52) colindando con parcela 440021-344212 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648608, parcela 439743-344126 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648601, camino público y parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540.; desde el vértice 52 con ángulo de 176° 28' 30" hasta el vértice 53 mide 169,54 m (lado 52-53) colindando con parcela

440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540; desde el vértice 53 con ángulo de 77° 33' 31" hasta el vértice 54 mide 276,81 m (lado 53-54) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 54 con ángulo de 196° 18' 33" hasta el vértice 55 mide 86,11 m (lado 54-55) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 55 con ángulo de 177° 53' 36" hasta el vértice 56 mide 69,72 m (lado 55-56) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 56 con ángulo de 177° 30' 25" hasta el vértice 57 mide 874,58 m (lado 56-57) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4038; desde el vértice 57 con ángulo de 90° 17' 45" hasta el vértice inicial mide 637,45 m (lado 57-34) colindando con parcela 2544-4139 EL INMUEBLE S.A. matrícula 1536116; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 67 Ha 5.000 m<sup>2</sup>, haciendo una superficie total de (120 Ha 3825 m<sup>2</sup>). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 120207208006 , designación catastral 120202544036400000 Base Imponible \$ 2.024.794.- Valuación fiscal: \$2.024.794,29.- Todo ello surge del plano de mensura Id de Plano 12-2-20327/2006 Fecha de Visado 24/04/2007 Superficie s/ Mensura 1 248 740.00m<sup>2</sup> firmado por el Ingeniero Civil Hector Manuel VELEZ; Ing Agrimensor Matrícula N° 1241, visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 000032130 de fecha 2021.06.08 .. Cita también a los colindantes del inmueble objeto del proceso, en su calidad de terceros, Sres. JOSE JUVENAL PALACIOS; MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, y DANIEL LUIS BAIGORRIA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Firmado: Dr exto Firmado digitalmente por: Dra. Silvana ASNAL - JUEZ - Dra. Hilda LUDUEÑA - SECRETARIA

10 días - N° 464050 - s/c - 17/07/2023 - BOE

En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPION” (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1ra. Nom. Sec. 2da, cita y emplaza a los a los herederos de MARIA ELENA SERRANO o SERRANO DE ALCARAZ (titular registral) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. El inmueble de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo No 1092, Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRRENI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48’, se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo Noroeste un ángulo de 90°12’, se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52’ se recorren 29,00 mts hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 90°08’, con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Do 10174 Fo 12232 T° 49 A° 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Teresa Yolanda, Mari´a Elena y Clidez o Clídes del Pilar Serrano) y a la (Matricula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de Mari´a Elena SERRANO. Texto Firmado digitalmente por: Dra.

Sandra Elizabeth CUNEO, Jueza de 1ra. Instancia - Dra. Mari´a Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada. Exento de gastos. OF. 26/06/2023

10 días - N° 464283 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia a cargo del Juzgado de 22° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr.Vasallo Lucas Daniel, en los autos “GOMEZ MARTA ALICIA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXTE. 10049914”, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2023. .... proveyendo por remisión a las presentaciones de fechas 28/4/22, 6/3/2023 y 19/4/2023: Admitase la demanda de usucapión respecto del inmueble inscripto a la matrícula 20.154 Capital (11), Cuenta en DGR 110109243183. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese los sucesores de SAMHAN SILVERIO SALOMON, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de tres días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todos los domicilios del causante que surgen de las informativas recabadas en las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese, asimismo, el presente en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2/12/20001), el que deberá ser de tiraje local en atención a la situación real del inmueble objeto de usucapión (art. 783 del CPC). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Marcelo Alejandro Agüero y sucesores de Néstor Francisco Ramón Gómez (CENA MARIA MAGDALENA –hoy fallecida-, GOMEZ CRISTINA DEL VALLE y GOMEZ JORGE OMAR), como así también a la provincia de Córdoba y a la municipalidad de Córdoba para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a todos los domicilios que surgen de autos y denuncie los domicilios de la provincia de Córdoba y municipalidad a las que deberá cursarse las notificaciones. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, los que deberán permanecer por un plazo de 30 días, a cuyo fin oficiese. Hágase saber a la actora que deberá acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de

colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C) en lugar visible del inmueble. La parte actora será responsable de que dicho cartel se mantenga durante toda la tramitación del proceso. Teniendo en cuenta la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN procedase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin, oficiese. Procedase a recaratular las presentes actuaciones. Fdo. VASALLO LUCAS DANIEL. Juez. CLEMENTE MARIA SOFIA. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión. Ubicado, Alfonsina Storni N° 1146 B° Parque Liceo 2da. Sección, Córdoba. Conforme surge del plano de mensura y posesión practicado por el Ingeniero Civil Aldo Omar Santucho el que se encuentra visado por el Ministerio de Finanzas- Dirección de Catastro- Departamento de Control de Mensuras Expediente Provincial N° 0579-006710/2019 visado con fecha 05/08/2019, con la observación de Mensura para PRESCRIPCION ADQUISITIVA de la Sra. Marta Alicia Gómez. Referencias: Plano de mensura 11-02-6710/2019; Designación del inmueble Lote 029 –Manzana 112; Descripción: Lote de Terreno ubicado en la Localidad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 029, mide al noreste Línea (A-B) 13,50 mts. ; Al Sureste Línea (B-C) 30,00mts.; al Sudoeste Línea (D-C) 13,50 mts y al Noreste Línea (D-A) 30,00 mts. Informa la Dirección de Catastro que el inmueble a usucapir no afecta derechos fiscales de propiedad. Afectación del inmueble: Nomenclatura catastral 11-01-01-16-19-043-Parc. 005; Numero de cuenta: 11-01-0924318/3; Contribuyente registrado en rentas: Silverio Salomón Samhan L.E.N° 2.775.837; Inscriptión Registral: Matrícula 20.154; Titular Registral: Silverio Salomón Samhan L.E.N° 2.775.837; Designación Oficial: Lote 5-Mza.112-del Plano A-1283/955 ;AFECTACIONES REGISTRALAS: Lote 029 –Mza. 112 – En su totalidad; INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS:- Grava Impuesto Inmobiliario Urbano: La Provincia tiene identificado el inmueble en Rentas con el número de cuenta 110109243183, departamento Capital, a nombre de SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO CUIT 20-02775837/2; Nomenclatura catastral: 1101011619043005000; designación Oficial: Mz. 112 Lote 5; dominio 11-0020154-0000; Domicilio del inmueble: Alfonsina Storni N° 1146 Parque Liceo 2° Sección; Superficie 405 mts. 2; Estado del Inmueble: Edificado; Superficie edificada: 189 ms.2.; INFORME DE MATRICULA : a nombre de SAMHAN Silverio Salomón, planilla de la matrícula 20.154 Capital (11), expedida por el Registro de la Pro-

piedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, se trata de un LOTE DE TERENO, ubicado en Barrio Parque Liceo (Sección 2da.) Departamento CAPITAL, designado como lote CINCO de la manzana CIENTO DOCE y mide 13 ms. 50cms. De frente por 30 ms. De fondo con una superficie de 405 metros cuadrados, lindando al Norte con Avda. Argentina, al Sur con parte del lote 6; al Este con calle Florentino Ameghino y al Oeste con lote 4.-MUNICIPALIDAD DE CORDOBA: Lo identifica la Dirección General de Recursos Tributarios como titular al señor SAMHAN SILVERIO SALOMON, Nomenclatura: 161904300500000. nomenclatura, Distrito: 16; Zona: 19; Manzana: 043; Plano de Manzana parcela N° 5 de la Manzana 112, Lote oficial N° 5 con una superficie de 405,00 metros cuadrados, sobre calle Alfonsina Storni N° 1146.- Lindando al Norte con Avda. Alfonsina Storni (ex. Avda. Argentina) al Sur con parte del Lote 6, al Este con calle Florentino Ameghino; y al Oeste con lote 4. TITULAR DOMINIAL: SAMHAN SILVERIO SALOMON.

10 días - N° 464373 - s/c - 04/08/2023 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a cargo) – Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados "FACCI-PONTI, Raúl Enrique c/ TRONCOSO Sara María de los Milagros y Otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ N° 21-01986737-1 – Año: 2017) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Agosto de 2017. Agréguese la boleta e impuestos acompañados. Proveyendo escrito cargo N° 6494 (fs. 160/161) por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado. Déseles participación legal. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra los herederos de Sara María de los Milagros Troncoso, Ana María Fontanarrosa de Costa e Ignacio Miguel Dg. Costa. Previo a la citación y emplazamiento a estar a derecho, deberá oficiarse a la Secretaría Electoral a fin de recabar datos respecto del último domicilio de los codemandados Ana María Fontanarrosa de Costa e Ignacio Miguel Costa y, a los fines de individualizar a los herederos de Sara María de los Milagros Troncoso así como sus domicilios reales, exhórtese al Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 9na Nominación. Asimismo, advirtiéndole que existe diferencia entre la inscripción registral de los Lotes 2 y 4 que se pretende usucapir, conforme plano de usucapición (T°128 I-F°1945-N° 47798 de 1958 Dpto. La Capital), el informe registral glosado a fs. 131 (T° 300 I.-F° 2982 N° 14.939 de 1971 Dpto. La Capital) y las

Partidas de Impuesto Inmobiliario en las cuales se consigna T° 218 I-F° 1943-N° 007406 de a971 Dpto. La Capital, se aclara al respecto, recabando nuevo informe al Registro General y a Catastro. Asimismo, deberá reponer el sellado faltante de conformidad a la liquidación actuarial practicada en el día de la fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Juez)"; "Santa Fe, 27 de diciembre de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente. Atento lo peticionado, amplíese la demanda contra los herederos de Ignacio Miguel Domingo Costa, a saber: Ana María Fontanarrosa de Costa, Adriana Isabel Costa, Mariano Carlos Costa y Alejandro Miguel Costa. A los fines peticionados, oficiese a la Secretaría Electoral y al Registro de Procesos Universales como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Juez)"; "Santa Fe, 10 de agosto de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese a los herederos Alejandro Miguel y Adriana Isabel Costa, a estar a derecho, requiriendo que denuncien domicilio del co-demandado Mariano Carlos Costa y oficiese al RPU de Capital Federal a fin de recabar informe sobre sucesorio de Ana María Fontanarrosa. Sin perjuicio de ello, se cumplimentará el decreto de fs. 176 en su totalidad. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Juez)"; "Santa Fe, 11 de Abril de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 3381/2019: Téngase presente los domicilios reales denunciados. Al punto IV): Autorícese a efectuar las notificaciones como lo solicita, debiendo estarse a las resultas de las mismas. Proveyendo escrito cargo N° 3382/2019: Atento lo peticionado, amplíase la demanda contra los herederos de SARA MARIA DE LOS MILAGROS TRONCOSO: LINDOR ENEAS TRONCOSO, DORA NELLY TRONCOSO, AMALIA MARIA DEL VALLE TRONCOSO y SARA ALICIA TRONCOSO. Cíteselos a estar a derecho, requiriendo que denuncien el domicilio de la codemandada Sara Alicia Troncoso. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria)" Santa Fe, 20 de Mayo de 2022. Agréguese y téngase presente lo informado por el Renaper. Surgiendo de constancias de autos que la Litis se encuentra integrada con los codemandados Adriana Costa, Mariano Costa, Lindor Troncoso, Dora Troncoso y Amalia Troncoso quienes han sido debidamente emplazados a estar a derecho y no habiendo ocurrido lo mismo respecto a Alejandro Costa y Sara Troncoso por haber resultado infructuosa la búsqueda informatizada de sus últimos domicilios efectuada por los organismos respectivos, a los fines de notificarles su citación y emplazamiento, se provee: Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y ex-

híbanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Asimismo, dése intervención a la Municipalidad de Sauce Viejo y a la Provincia de Santa Fe. Procédase a inscribir la anotación de Litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General (art. 1905 C.C.yC.). Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) ; Dr. Gabriel Abad (Juez a/c)" Santa Fe, 03 de Mayo de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 4100/2023: Agréguese. Téngase presente. Previo a todo trámite y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los herederos de Amalia María del Valle Troncoso a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos en la localidad de Córdoba por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a/c)." Lo que se publica a sus efectos legales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 07 de Junio de 2023.- Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria)"-

3 días - N° 464408 - s/c - 05/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 en autos: "EXPEDIENTE 8579108 - AVACA, NILDA ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto: RIO TERCERO, 04/05/2023 (...) Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir y a los sucesores indeterminados de las Sras. Florentina Simona Chiecher de Ravetti con ultimo domicilio en Humberto Primo n° 2820 de la ciudad de Córdoba y Nelida Ravetti de Molinari con ultimo domicilio en Rioja n° 970- departamento 6 de la Ciudad de Córdoba; éstas últimas en su condición de herederas declaradas del titular registral del inmueble afectado totalmente por la presente acción, el causante Juan Ravetti, DNI: 2.888.870, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (..) Notifíquese. (..) Fdo.: Sánchez Torassa, Romina Soledad, Juez/a de 1ra. Instancia.- El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Río Tercero, sector oeste, Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, sobre calle Hipólito Yrigoyen 1737, según planilla 90073 se designa como lote 30 manzana 1, que mide y linda al S. (línea 4-3), mide 30ms. Y linda c parcela 29 de Tarvidio Clemar Cesar; al E. (línea 3-2): 10ms lindando con parcela 9 de Suc. Mena Osmar Rene; al N (línea 2-1): 30 ms y linda con parcela 31 de Coria

José Antonio y al O. (línea 1-4) 10ms lindando con Avda. Hipólito Irigoyen, según títulos de la fracción de terreno afectadas es de TRESCIEN-TOS METROS CUADRADOS ( 300 mts. <sup>2</sup>), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RAVETTI JUAN, bajo la Matricula n° 1815382, empadronado bajo la cuenta 3301-1767191/7 nomenclatura catastral 3301170202155100.

5 días - N° 464691 - s/c - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 50a. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata Secretaría María Leticia Mariani, en los autos "HERRERA, María Cristina - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9676970)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 90. CORDOBA, 29/06/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usu-

capión instaurada por la Sra. María Cristina Herrera DNI 16.868.503 y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 09/06/2018 por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 564.959/11 y que se describe como lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5° Piso, Dpto. "A" B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m2, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m2; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m2, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m2; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y

afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, número de cuenta 1101-10822228-6. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la cancelación del usufructo inscripto en la matrícula N° 564.959/11 a nombre de Sucar S.R.L. IV) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). V) Imponer costas a la Sra. María Cristina Herrera, debiéndose tener presente que estará exenta de su pago hasta que mejore de fortuna, en los términos del art. 140 del CPCC. Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos un millón trescientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 1.376.488). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr Juan Manuel Cafferata (Juez).-

10 días - N° 464814 - s/c - 04/08/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

